



**SECOS**  
INSTITUTO MILENIO EN  
SOCIO-ECOLOGÍA COSTERA

OBSERVATORIO  
POLÍTICAS PÚBLICAS

REPORTE CUMPLIMIENTO 2025

**OBSERVATORIO POLÍTICAS PÚBLICAS**  
**REPORTE CUMPLIMIENTO COMPROMISOS**  
**PRESIDENTE GABRIEL BORIC [2022-2026]**  
**EN PESCA ARTESANAL, ACUICULTURA Y DESARROLLO COSTERO**



[WWW.SOCIOECOLOGIACOSTERA.CL](http://WWW.SOCIOECOLOGIACOSTERA.CL)

## Instituto Milenio en Socio-Ecología Costera (SECOS).

El Instituto Milenio en Socio-Ecología Costera SECOS es un centro de excelencia de la Iniciativa Científica Milenio, un programa de la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo (ANID), perteneciente al Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación de Chile.

El Instituto Milenio SECOS, busca contribuir a la sostenibilidad costera de Chile mediante la investigación de vanguardia en tres Sistemas Socio-Ecológicos (SSE) clave: la pesca artesanal, la acuicultura de moluscos y el desarrollo costero; mediante la investigación y la co-producción de conocimiento para soluciones sostenibles, a través del trabajo con múltiples actores; el fortalecimiento de los recursos humanos en ciencias para los SSE; y la promoción de procesos novedosos de participación pública activa, mediante la inter y transdisciplina.

## INVESTIGADORAS E INVESTIGADORES ASOCIADOS SECOS

### Stefan Gelcich, Director

Facultad de Ciencias Biológicas, Pontificia Universidad Católica de Chile.  
Centro de Ecología Aplicada y Sustentabilidad (CAPES).

### Pilar Haye, Directora alterna

Facultad de Ciencias del Mar, Universidad Católica del Norte.

### Ricardo Barra

Facultad de Ciencias Ambientales, Universidad de Concepción.  
Centro de Recursos Hídricos para la Agricultura y la Minería (CRHIAM).  
Centro EULA, Universidad de Concepción

### Bernardo Broitman

Facultad de Artes Liberales, Universidad Adolfo Ibañez.  
Sociedad de Ecología de Chile.

### Loretto Contreras-Porcía

Facultad de Ciencias de la Vida, Universidad Andrés Bello.  
Centro de Ecología Aplicada y Sustentabilidad (CAPES).

### Rodrigo Estévez

Facultad de Ciencias, Universidad Santo Tomás.  
Centro de Investigación para el Cambio Climático (CiCC-UST),  
Centro de Ecología Aplicada y Sustentabilidad (CAPES),

### Laura Farías

Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas, Universidad de Concepción.  
Centro de Ciencias del Clima y la Resiliencia (CR2).

### Carolina Martínez

Instituto de Geografía, Pontificia Universidad Católica de Chile  
Centro UC Observatorio de la Costa  
Centro de Investigación para la Gestión Integrada del Riesgo de Desastres (CIGIDEN)

### Fernanda Oyarzún

Instituto Milenio en Socio-Ecología Costera (SECOS)

### Francisca Reyes

Instituto para el Desarrollo Sustentable,  
Pontificia Universidad Católica de Chile.  
Centro de Ecología Aplicada y Sustentabilidad (CAPES)

### Cristian Vargas

Facultad de Ciencias Ambientales, Universidad de Concepción.  
Instituto Milenio de Oceanografía (IMO).

### Felipe Vásquez

Facultad de Economía, Universidad del Desarrollo.  
Centro de Ecología Aplicada y Sustentabilidad (CAPES).

## INVESTIGADORA RESPONSABLE Y EDICIÓN GENERAL DEL REPORTE

### Francisca Reyes Mendy

Instituto para el Desarrollo Sustentable,  
Pontificia Universidad Católica de Chile.  
Centro de Ecología Aplicada y Sustentabilidad (CAPES).

## ASISTENTE DE INVESTIGACIÓN Y EDICIÓN GENERAL DEL REPORTE

### Nicolás Muñoz Godoy

Unidad Ciencia y Políticas Públicas, SECOS.

## FINANCIAMIENTO

Este trabajo fue financiado por ANID  
–Programa Iniciativa Científica Milenio – ICN2019\_015.



# PRESENTACIÓN

Este reporte es parte del Observatorio de Políticas Públicas del Instituto Milenio en Socio-Ecología Costera (SECOS) y fue desarrollado por su Unidad de Ciencia y Políticas Públicas con el objetivo de realizar el seguimiento del cumplimiento de los compromisos que el presidente Gabriel Boric ha realizado durante su administración, en cada uno de los tres sistemas socio-ecológicos que son parte de SECOS: Pesca Artesanal, Acuicultura de Pequeña Escala y Desarrollo Costero.

En este periodo, marzo 2022-junio 2025, se han identificado 44 compromisos presidenciales en los ámbitos de pesca artesanal, acuicultura de pequeña escala y desarrollo costero. Estos compromisos fueron recogidos del programa de gobierno y acuerdo programático, de las cuentas públicas de 2022, 2023 y 2024, y de otros documentos de política pública relevantes como los acuerdos establecidos con organizaciones de pescadores artesanales en junio de 2022. **Del total de compromisos registrados, 14 se encuentran cumplidos, 28 en proceso y 2 no registran avances.**

En **institucionalidad y regulación** durante este periodo se identificaron 19 compromisos entre los que destacan como cumplidos la **presentación del proyecto de Nueva Ley General de Pesca (NLGP), construido a partir de un proceso participativo** (“Encuentros por la pesca”), con el cual se busca canalizar varios de los compromisos suscritos. Entre ellos, la modificación de las cuotas de captura, abordado en dicho proyecto y luego en su posterior escisión en el proyecto de ley que fija un nuevo fraccionamiento de cuotas de captura entre el sector pesquero artesanal e industrial (boletín 17096-21). Este compromiso también involucró el desarrollo de diálogos participativos para la elaboración de una Nueva Ley de Acuicultura (“Encuentros por la Acuicultura”), con el apoyo de la Universidad de Valparaíso. **Sin duda será un gran desafío de la próxima administración poder concluir este proceso de reforma del marco regulatorio más relevante para la actividad pesquera de Chile.**

También podemos destacar que en este periodo se logró la promulgación de cuerpos regulatorios de larga tramitación, como la **Ley SBAP (21.600)** y la **Ley Bentónica (21.651)**, comprometidos en su programa de gobierno y en los acuerdos suscritos con las organizaciones de pescadores artesanales, respectivamente. En términos de cumplimiento de **compromisos en materia de política exterior** destaca la elaboración de la Política Exterior Turquesa (PET) y la ratificación del Acuerdo de Conservación y Uso Sostenible de la Diversidad Biológica Marina más allá de las Jurisdicciones Nacionales (Tratado BBNJ). A ello se suma la publicación del Programa Oceánico Nacional, como un instrumento de política que operativiza y da continuidad a los objetivos fijados en la Política Oceánica Nacional (PON), aprobada durante la segunda administración de la presidenta Bachelet (2014-2018) y publicada en la segunda administración del presidente Piñera (2018-2022).

Estos avances enfatizan la relevancia de darle **continuidad a las políticas de estado entre distintas administraciones**, entre las que se incluye la política exterior y políticas nacionales, asegurando la **correcta implementación en el tiempo de los tratados firmados y las políticas y planes de acción comprometidos.**

En este periodo también podemos destacar que, como parte de sus objetivos emblemáticos, los esfuerzos realizados para **fortalecer la equidad de género en el sector pesquero artesanal, mejorar las condiciones laborales e impulsar la participación de los distintos actores del sector.** Así, destacan la promulgación de las leyes n°21.698 y n°21.709, que establecen el enfoque de género en la administración de caletas y en la designación de representantes en Comités de Manejo, respectivamente, junto con la creación del Registro de Actividades Conexas (RAC), como parte de la implementación de la Ley n°21.370 que promueve la equidad de género en el sector pesquero y acuícola, aprobada en 2021, durante

la segunda administración del Pdte. Piñera (2018-2022). A nivel de gestión podemos mencionar la firma de un convenio entre INDESPA y FOSIS orientado a reducir brechas de género y potenciar emprendimientos vinculados a la gastronomía, turismo, artesanía y transformación de productos del mar. También mencionar la presentación del proyecto de ley que crea el contrato de buzo y de actividades conexas (boletín 17005-13), que busca modificar el Código del Trabajo para incorporar una regulación al contrato de trabajo de buceo y actividades conexas, incluyendo aspectos como la seguridad ocupacional, las labores subacuáticas y las normativas aplicables a las condiciones de trabajo.

Nuevamente estos avances muestran la **importancia de contar con normativa adecuada**, pero también lo fundamental que es **darle continuidad a la implementación de las leyes aprobadas en distintos gobiernos para consolidar estos avances de forma que tengan el efecto esperado**.

La exigencia de coherencia y traspaso de tareas entre administraciones cobra especial fuerza si consideramos que **28 de los 44 compromisos adquiridos al inicio de este periodo presidencial, siguen “en proceso”**. De especial relevancia para SECOS, en materia de **institucionalidad y regulación, es el ajuste del reglamento de la Ley N° 20.249**, que crea los Espacios Costeros Marinos para Pueblos Originarios (ECMPO) cuyos avances a la fecha incluyen la publicación de la Resolución Exenta N° 2456-2024 que establece las “Instrucciones Internas para la Tramitación de Solicitudes de Establecimiento de ECMPO, de conformidad con la Ley Lafkenche N° 20.249 y su reglamento”, pero que no implicó el ajuste en el reglamento de la ley en sí; la **implementación efectiva del Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas (SBAP)**, y la **aprobación de las 37 nuevas áreas protegidas** aprobadas en esta administración, de las cuales **9 corresponden a ecosistemas marinos**—entre ellas, Mar de Pisagua, Golfo de Tic Toc-Corcovado y Archipiélago Humboldt.

De especial relevancia son estos compromisos, a la luz de la discusión legislativa en torno al proyecto de Ley de Costas (boletín 15513-12), que promueve la incorporación del enfoque ecosistémico en la planificación y gestión de la zona costera de Chile. Impulsado en conjunto entre académicos/as y parlamentarios/as.

Finalmente, en relación con los compromisos en materia de infraestructura, se destaca la **continuidad de la política de construcción y mejoramiento de caletas y bordes costeros**. Por ejemplo, de las 17 caletas comprometidas en la Cuenta Pública de 2022, actualmente se registran 9 obras terminadas, 4 en ejecución, 2 en licitación y 2 en proceso de licitación y obtención de Recomendación Favorable (RS) del Sistema Nacional de Inversiones. Asimismo, se releva la continuidad asumida por esta administración respecto de 9 obras de construcción y mejoramiento de caletas heredadas del segundo gobierno del presidente Piñera que fueron terminadas.

Por último, es importante mencionar que a la fecha de cierre de este reporte no se registran avances en el compromiso de presentar un **proyecto de ley para restringir la minería submarina en el país**. Este último representa un desafío ineludible ya que a nivel internacional es un tema activamente presente en la agenda de organismos de los que el país forma parte, como la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos y que además se vincula con la coherencia de los objetivos de la PON y con la candidatura impulsada por Chile para que Valparaíso sea la sede de la secretaría técnica del Tratado BBNJ. Por otro lado, en materia de **investigación y desarrollo científico**, consignamos que, si bien durante esta administración (2022-2025) ha aumentado el presupuesto del Ministerio CTCI en un 24,3% este incremento aún se encuentra lejos de cumplir con el compromiso presidencial de duplicarlo para llegar al 1% del PIB.

Los invito a revisar este reporte como un instrumento de rendición de cuentas de la actividad pública en pesca artesanal, acuicultura y desarrollo costero, utilizando esta información para conocer los avances y los pendientes de esta administración y reflexionar sobre cómo dar seguimiento a los compromisos pendientes y sobre todo a cómo avanzar, de cara a un próximo gobierno, en construir una visión de país oceánico y costero, donde la pesca artesanal, la acuicultura de pequeña escala y los territorios litorales sean pilares de bienestar colectivo, sostenibilidad ecológica y justicia social.

**Francisca Reyes Mendy**

Académica / Instituto para el Desarrollo Sustentable UC  
Investigadora Asociada / Instituto Milenio en Socio-Ecología Costera  
Investigadora / CAPES

# ÍNDICE

6	METODOLOGÍA Y SIMBOLOGÍA
8	COMPROMISOS PDTE. GABRIEL BORIC EN MATERIAS DE RELEVANCIA PARA PESCA ARTESANAL, ACUICULTURA Y DESARROLLO COSTERO
9	ESTADO DE CUMPLIMIENTO COMPROMISOS GABRIEL BORIC 2022-2025
10	NIVEL DE CUMPLIMIENTO COMPROMISOS GABRIEL BORIC 2022-2025
11	INSTITUCIONALIDAD Y REGULACIÓN
22	GÉNERO Y DESARROLLO SOCIAL
27	DESARROLLO SOCIOECONÓMICO
31	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO CIENTÍFICO
34	SUSTENTABILIDAD
38	CAMBIO CLIMÁTICO
41	GESTIÓN Y MANEJO DE RECURSOS HIDROBIOLÓGICOS
44	INFRAESTRUCTURA
48	RECOMENDACIONES PARA EL PRÓXIMO GOBIERNO
50	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

## METODOLOGÍA Y SIMBOLOGÍA

### ¿CÓMO IDENTIFICAMOS Y CATEGORIZAMOS LOS COMPROMISOS DE RELEVANCIA PARA PESCA ARTESANAL, ACUICULTURA Y DESARROLLO COSTERO?

Para seleccionar los compromisos de relevancia para SECOS se revisó el programa de gobierno del presidente Gabriel Boric (2022-2026) y las tres cuentas públicas anuales realizadas el 01 de junio de 2022, 2023, 2024 y 2025. En esta fase de exploración se seleccionaron aquellos compromisos que en su título y/o contenido incluye conceptos que se relacionan a los tres sistemas socio-ecológicos de interés para SECOS: Pesca Artesanal, Acuicultura y Desarrollo Costero. Luego, y con el fin de facilitar su análisis, los compromisos fueron clasificados en 9 categorías. Estas categorías son:

**1. INSTITUCIONALIDAD Y REGULACIÓN:** Proyectos de ley (PDL) que tienen como objetivo la creación/modificación o interpretación de una ley, norma o decreto relacionado a temas de pesca artesanal, acuicultura y/o desarrollo costero. También incluye PDL que buscan crear o modificar una institución o evaluar el desempeño de algún órgano público del sector en estudio.

**2. DESARROLLO SOCIOECONÓMICO:** Proyectos de ley (PDL) que buscan incentivar la inversión, desarrollo, competitividad y potencial productivo en el sector pesquero, acuícola o costero.

**3. GESTIÓN Y MANEJO DE RECURSOS HIDROBIOLÓGICOS:** Proyecto de ley (PDL) relacionado al manejo, control y fiscalización de los recursos hidrobiológicos explotados y producidos por la pesca artesanal y la acuicultura. Incluye aquellos PDL que regulan las cuotas de captura de los diversos recursos pesqueros.

**4. SUSTENTABILIDAD:** Calidad y disponibilidad del recurso/ Protección de la biodiversidad:

- a. Calidad y disponibilidad del recurso: Proyectos de ley (PDL) que tienen como objetivo el resguardo de recursos hidrobiológicos considerados sobreexplotados, y por otro lado, la seguridad y bienestar animal de las cadenas de producción que traten con recursos hidrobiológicos.
- b. Protección de la biodiversidad: Proyectos de ley (PDL) que tienen como objetivo la protección de ecosistemas terrestres o marinos, incluye instrumentos de conservación como Áreas protegidas, Reservas Marinas y Parques Marinos, entre otros.

**5. INFRAESTRUCTURA:** Proyectos de ley (PDL) que guardan relación con la creación o mejoramiento de infraestructura para el sector de la pesca artesanal o el borde costero.

**6. CAMBIO CLIMÁTICO:** Proyectos de ley (PDL) relacionados a la adaptación y mitigación al cambio climático en el sector pesquero, acuícola y/o de desarrollo costero..

**7. TURISMO:** Proyectos de ley (PDL) que buscan potenciar el turismo sustentable a nivel general, lo que puede tener un impacto en el turismo costero.

**8. INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO CIENTÍFICO:** Proyectos de ley (PDL) que traten sobre realizar o potenciar la investigación en el ámbito de la pesca artesanal, acuicultura y/o desarrollo costero; elaborar y/o evaluar planes de investigación para el sector y, asignar a organismos públicos técnicos-asesores mandatos de investigación, entrega de datos, difusión de información científica y colaboración institucional para llevar a cabo actividades de desarrollo científico.

**9. GÉNERO Y DESARROLLO SOCIAL:**

- a. Género: Proyectos de ley (PDL) que guardan relación con potenciar el rol de la mujer en el sector pesquero y acuícola (incluye capacitaciones, entrega de beneficios económicos e inclusión de cuotas de género en los Registros Pesqueros Artesanales).
- b. Desarrollo social: Proyectos de ley (PDL) que buscan beneficiar al sector pesquero artesanal y acuícola en el ámbito económico, de seguridad social, seguridad laboral y ámbito educativo.

Las categorías anteriores son producto de un proceso de reflexión y aprendizaje derivado de tres instancias principales:

A) TALLERES INTERNOS SECOS: reuniones de trabajo realizadas entre enero y septiembre 2021, lideradas por los investigadores asociados de cada sistema Socio-Ecológico (SSE), en las que se discutieron los distintos temas de trabajo e interés de cada SSE;

B) CREACIÓN DE MAPAS REGULATORIOS DE LOS SSE DE ACUICULTURA Y PESCA ARTESANAL: para lo cual se realizó una extensa revisión bibliográfica del marco institucional y regulatorio de la pesca artesanal y de la acuicultura en Chile y finalmente;

C) EL ESTUDIO DE LA POLÍTICA OCEÁNICA NACIONAL (PON): en cuyo documento se establecen cinco áreas sectoriales de trabajo relevantes para el océano chileno –desarrollo económico, conservación de los océanos y sus recursos, seguridad y territorio, desarrollo científico y océano y territorio– las que también son relevantes al trabajo de SECOS.

## METODOLOGÍA Y SIMBOLOGÍA

### ¿CÓMO EVALUAMOS EL ESTADO DE AVANCE DE LOS COMPROMISOS?

Luego de la identificación y categorización de los compromisos, se realizan dos procesos para establecer su estado de avance:

#### 1. PANEÓ DE INFORMACIÓN

Para cada compromiso se realiza una búsqueda de información general en los sitios oficiales de diversos Ministerios y en Instituciones del gobierno central, medios de comunicación y organizaciones de la sociedad civil afines a los temas tratados. El objetivo central en esta etapa es recopilar la mayor cantidad de información posible para dilucidar el estado de avance de los compromisos.

#### 2. SOLICITUDES AL PORTAL TRANSPARENCIA

En aquellos compromisos donde la información recopilada no es suficiente para establecer un estado de avance claro o en donde simplemente no se encuentra información de fuentes abiertas, se realizan solicitudes, mediante el Portal Transparencia, a los organismos del Estado responsables de avanzar los compromisos.

Luego de recopilar la información y de obtener las respuestas de Transparencia<sup>1</sup>, se procede a clasificar los compromisos de acuerdo a cuatro estados.



<sup>1</sup> Para la elaboración de este reporte se consultó a las diferentes reparticiones públicas identificadas como actores estratégicos para el cumplimiento de los compromisos. Así, el proceso de consulta se realizó a través de solicitudes de transparencia requeridas entre el 02 de mayo y el 6 de junio de 2024 a las siguientes reparticiones públicas: Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (SUBPESCA), Subsecretaría del Medio Ambiente (SUBMA), Subsecretaría de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación (SUBCTCI), Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (SERNAPESCA) Instituto para el Desarrollo Sostenible de la Pesca artesanal y acuicultura de pequeña escala (INDESPA), y Dirección de Obras Portuarias (DOP). Agradecemos a SUBPESCA, SUBMA, SUBCTCI, SERNAPESCA, INDESPA y a la DOP del Ministerio de Obras Públicas (MOP) por las respuestas entregadas. A la fecha de publicación de este reporte no se tuvo respuesta de SUBPESCA y de la DOP.

\* Son categorizados en este estado aquellos compromisos en los cuales 1) no se obtuvo información mediante la búsqueda inicial y 2) al realizarse la solicitud al organismo responsable, mediante Transparencia, este no entregó una respuesta

# 44 COMPROMISOS DEL PDTE. GABRIEL BORIC EN MATERIAS DE RELEVANCIA PARA PESCA ARTESANAL, ACUICULTURA Y DESARROLLO COSTERO

2022 » 2025



Fuentes:

Programa de Gobierno 2022-2026; Cuenta Pública 2022; Compromisos con pesca artesanal, Junio 2022; Cuenta Pública 2023; Cuenta Pública 2024; Cuenta Pública Sectorial del Ministerio de Economía y de Medio Ambiente, 2024; Cuenta Pública 2025

\* Los compromisos de la categoría “Turismo” identificados en el Reporte Cumplimiento 2022 de SECOS, en cual se presentaron los compromisos del programa de gobierno del Pdte. Boric (2022-2026) en pesca artesanal, acuicultura y desarrollo costero, fueron descartados para este reporte debido a que no abordaban, de forma explícita en su redacción, una vinculación con las áreas de relevancia para SECOS (pesca artesanal, acuicultura y desarrollo costero), sin perjuicio del potencial que dichos compromisos podrían tener en el desarrollo del turismo en zonas costeras.

# 44

ESTADO DE CUMPLIMIENTO  
COMPROMISOS DEL PDTE.

GABRIEL BORIC

2022 » 2025

2 SIN AVANCE

14 CUMPLIDOS

28 EN PROCESO

## NIVEL DE CUMPLIMIENTO 44 COMPROMISOS PDTE. GABRIEL BORIC 2022 » 2025

Fuentes: Programa de Gobierno 2022-2026; Cuenta Pública 2022; Compromisos con pesca artesanal, Junio 2022; Cuenta Pública 2023; Cuenta Pública 2024; Cuenta Pública Sectorial del Ministerio de Economía y de Medio Ambiente, 2024; Cuenta Pública 2025





# 19 COMPROMISOS EN MATERIA DE INSTITUCIONALIDAD Y REGULACIÓN

PRESIDENTE G. BORIC: 2022-2025

ESTADO DE AVANCE CUMPLIMIENTO

## ✓ 9 CUMPLIDO

1. Nuestra Política Exterior Turquesa buscará transversalizar las agendas de lucha y mitigación contra la crisis climática y ecológica global (componente verde) y las agendas de protección y administración del océano (componente azul). Se trata de un enfoque transformador para que Chile se consolide como un referente internacional en la lucha contra la degradación ambiental, y para contrarrestar los impactos negativos y regresivos de la crisis climática, enfatizando los graves costos económicos y humanos de la inacción y el negacionismo (p. 222). (Programa de Gobierno 2022-2026; Cuenta Pública 2022)
2. Evaluar regulaciones que posibiliten la captura acotada de salmón Chinook en aguas interiores y mar abierto por pescadores artesanales, resguardando la pesquería de pequeña escala de estuarios y el desarrollo de pesca recreativa río arriba. (Compromisos con pesca artesanal, Junio 2022)
3. Otorgar urgencia al proyecto de ley bentónica en la Cámara de Diputados, presentando indicaciones para mejorar el texto emanado del Senado (Boletín 12535-21). (Compromisos con pesca artesanal, Junio 2022; Cuenta Pública Sectorial del Ministerio de Economía, 2023)

4. Impulsaremos la tramitación expedita del proyecto de ley que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas (SBAP) (p. 65)\*\* (Programa de Gobierno 2022-2026; Cuenta Pública 2023)
5. Presentar proyecto de ley que autorice la movilidad interregional de los pescadores artesanales propiamente tales, con un enfoque territorial que permita la adecuada participación de las tripulaciones de origen local. (Compromisos con pesca artesanal, Junio 2022)
6. Presentar un proyecto de ley orientado a mejorar el sistema de plazos para regularizar la inscripción en el registro artesanal en caso de fallecimiento del titular y asegurar la protección de sus familias. (Compromisos con pesca artesanal, Junio 2022)
7. Para cumplir con todas estas obligaciones en el próximo ejercicio presupuestario fortaleceremos la musculatura del Ministerio del Medio Ambiente. (Cuenta Pública 2024)
8. Y en los próximos meses enviaremos indicaciones a los proyectos para mejorar el proceso de obtención de concesiones marítimas. (Cuenta Pública 2024)

9. Se propondrá una institucionalidad pesquera en que las decisiones de políticas públicas sean enriquecidas por quienes realizan la actividad y validadas por el mundo científico. (Cuenta pública sectorial del Ministerio de Economía, 2023, p. 52)

## □ 2 SIN AVANCE

1. Mejorar el Reglamento de Sustitución de Naves (Decreto 388 de 1995), otorgando coherencia entre el límite otorgado al bodegaje, para casos de sustitución de dos embarcaciones por una, y el límite de bodegaje establecido para la modificación de una sola embarcación (Compromisos con pesca artesanal, Junio 2022)
2. Se presentará el proyecto de ley para restringir la minería submarina en el país. El MMA presentará un proyecto de ley que, sobre la base de los principios preventivo y precautorio que subyacen al ordenamiento jurídico, postergue el desarrollo de esta actividad, la que estará sujeta al cumplimiento de condiciones habilitantes que aseguren la protección de los ecosistemas marinos, la pesca artesanal e industrial, y la seguridad y salubridad alimentaria. (p. 31) (Cuenta pública sectorial del Ministerio de Medio Ambiente, 2023)



# 19 COMPROMISOS EN MATERIA DE INSTITUCIONALIDAD Y REGULACIÓN

PRESIDENTE G. BORIC: 2022-2025

ESTADO DE AVANCE CUMPLIMIENTO

## » 8 EN PROCESO

1. 1.1 Apoyaremos la derogación de la Ley de Pesca y promulgaremos una nueva Ley de Pesca y Acuicultura, orientada a lograr la sostenibilidad de las actividades de extracción y cultivo de especies, fortaleciendo las capacidades y herramientas para el monitoreo y vigilancia del estado de las pesquerías y el cuidado de los ecosistemas y que ponga fin a la historia de corrupción y cohecho que arrastra la legislación actual. Esta ley debe tener en cuenta la legislación indígena preexistente (p. 80). (Programa de Gobierno 2022-2026; Cuenta Pública 2022; 2023; Compromisos con pesca artesanal, Junio 2022; Cuenta Pública Sectorial del Ministerio de Economía, 2023)  
1.2 Reformularemos participativamente la institucionalidad de Agricultura y Pesca, para fortalecer el rol en torno a la soberanía alimentaria, el desarrollo rural y la conservación y el manejo sustentable de los recursos naturales (p.79).\*\*\* (Programa de Gobierno 2022-2026; Cuenta Pública 2022; 2023; Compromisos con pesca artesanal, Junio 2022; Cuenta Pública Sectorial del Ministerio de Economía, 2023)''
2. Iniciaremos una reforma al sistema de evaluación de impacto ambiental (SEIA) que fortalezca la participación de las comunidades y reconozca la vocación y características del territorio\*\*\*\* (p. 65) (Programa de Gobierno 2022-2026; Cuenta Pública 2023)
3. Implementar el sistema de reemplazo de vacantes generadas por la aplicación de caducidades en pesquerías, cuyos indicadores de desempeño den cuenta de un estado de situación estable, sin riesgo de sobreexplotación o cuyo estatus lo permita. (Compromisos con pesca artesanal, Junio 2022)
4. En el ámbito de la acuicultura, necesitamos avanzar hacia prácticas más sustentables que logren integrar beneficios económicos y de desarrollo inclusivo a través de la creación de empleos locales, con una mirada a largo plazo. Para ello, debemos garantizar el más alto estándar de protección del entorno en que se localicen. Esto permitirá otorgar, por una parte, certeza jurídica para la inversión, y certezas sobre el cumplimiento de los objetivos de preservación y protección de los ecosistemas, especialmente aquellos que componen áreas protegidas. (Cuenta Pública 2022; Cuenta Pública Sectorial del Ministerio de Economía, 2023)
5. Se implementará el reglamento de Indespa y de los consejos consultivos regionales para sustentar la gobernanza del Instituto y se robustecerá su presencia territorial con la incorporación de nuevos profesionales que complementen el trabajo de las oficinas territoriales, incluyendo una representación del instituto en el territorio insular de Isla de Pascua. (p. 53)
6. Ajustar el reglamento de la Ley que crea los Espacios Costeros Marinos de Pueblos Originarios para fortalecer su cumplimiento irrestricto y evaluar, en conjunto con los pueblos concernidos, las modificaciones necesarias para el ejercicio pleno de sus derechos (p. 182). (Programa de Gobierno 2022-2026)
7. Establecimiento de un sistema de cogestión con los pueblos originarios del sistema de áreas naturales protegidas, incluyendo las áreas marinas (p. 182). (Programa de Gobierno 2022-2026; Cuenta Pública Sectorial del Ministerio de Economía, 2023)
8. Acelerar la tramitación del proyecto de ley de desaladoras (boletín 11608-09) [“(...) Estos proyectos de ley son parte del fast track que hemos acordado con las mesas de la Cámara y el Senado para acelerar 21 proyectos vinculados a la economía y el crecimiento. Esto incluye (...) la regulación de las desaladoras.”] (Cuenta Pública 2024)



## COMPROMISOS CUMPLIDOS

1. Nuestra Política Exterior Turquesa buscará transversalizar las agendas de lucha y mitigación contra la crisis climática y ecológica global (componente verde) y las agendas de protección y administración del océano (componente azul). Se trata de un enfoque transformador para que Chile se consolide como un referente internacional en la lucha contra la degradación ambiental, y para contrarrestar los impactos negativos y regresivos de la crisis climática, enfatizando los graves costos económicos y humanos de la inacción y el negacionismo (p. 222).

(Programa de Gobierno 2022-2026; Cuenta Pública 2022)

## RESPUESTA

Durante 2022 se presentó la Política Exterior Turquesa (PET), publicada con sus definiciones, objetivos y lineamientos estratégicos (MINREL, 2023), la que fue destacada durante la COP28 como uno de los pilares de la política exterior chilena frente a la triple emergencia planetaria, promoviendo una acción ambiental internacional articulada (MINREL, Cuenta Pública Sectorial, 2024, p. 63). [LINK](#)

El Tratado BBNJ fue ratificado por el Congreso el 20 de febrero de 2024, y el 09 de marzo 2023, Chile propuso a Valparaíso como sede de la Secretaría del BBNJ, estableciendo un Comité Técnico Interministerial para coordinar la candidatura (MINREL, Cuenta Pública Sectorial, 2024, p. 64).

Chile co-presidió el Diálogo Océano-Clima e impulsó su inclusión en el Balance Mundial, promoviendo acciones en ecosistemas marino-costeros. En la reunión de Autoridad de los Fondos Marinos, Chile promovió una pausa precautoria para evitar explotación de los fondos marinos sin una regulación adecuada (MINREL, Cuenta Pública Sectorial, 2024, p. 65).

Entre 2024 y 2025 se registraron avances, como promoción de la candidatura de Valparaíso como sede de la Secretaría Técnica del Tratado BBNJ, impulsada mediante acciones como la organización de un taller regional en Santiago, la participación activa en la Comisión Preparatoria del Acuerdo y la realización de un evento de alto nivel en la Asamblea General de la ONU, liderado por el Presidente Gabriel Boric. En paralelo, Santiago fue sede de la reunión anual de la Organización Regional de Ordenación Pesquera del Pacífico Sur (OROP-PS), donde se acordó un aumento del 25% en la cuota de jurel, equivalente a 90 mil toneladas adicionales para el sector industrial y artesanal, junto con el compromiso de diseñar una estrategia de manejo sustentable a partir de 2026 (MINREL, Cuenta pública sectorial 2025, p. 48).



## COMPROMISOS CUMPLIDOS

2. Evaluar regulaciones que posibiliten la captura acotada de salmón Chinook en aguas interiores y mar abierto por pescadores artesanales, resguardando la pesquería de pequeña escala de estuarios y el desarrollo de pesca recreativa río arriba. (Compromisos con pesca artesanal, Junio 2022)

3. Otorgar urgencia al proyecto de ley bentónica en la Cámara de Diputados, presentando indicaciones para mejorar el texto emanado del Senado (Boletín 12535-21). (Compromisos con pesca artesanal, Junio 2022; Cuenta Pública Sectorial del Ministerio de Economía, 2023)

## RESPUESTA

Durante 2022 se tramitó la Ley N° 21.532 que modifica la Ley General de Pesca y Acuicultura para prohibir la captura de especies salmonídeas provenientes de cultivos de acuicultura. La norma fue publicada en el Diario Oficial el 31 de enero de 2023. En paralelo, se dictó la Resolución Exenta N° 1126/2023, que autorizó de forma excepcional la pesca del salmón Chinook con línea de mano en las regiones de Los Ríos y La Araucanía. (Biblioteca del Congreso Nacional, Ley Chile, 2023; SUBPESCA, Normativa, 2023). [LINK](#) [LINK](#)

Durante 2023-2024, se adoptaron nuevas medidas de administración para el salmón Chinook en tres regiones. En Aysén, se establecieron cuotas, tallas mínimas y períodos de pesca mediante la Resolución Exenta N° 01/2023 [LINK](#), además de ajustarse normativas previas con la Resolución Exenta N° 023/2022 [LINK](#). En La Araucanía, se autoriza transitoriamente el uso del arte de enmalle en el estuario del río Toltén a través de la Resolución Exenta N° 00321/2022 [LINK](#), publicada en noviembre de 2023. En la región de Los Ríos, se implementó el procedimiento de inscripción del salmón Chinook (Res. Ex. N° DN-00432/2024) [LINK](#) y se incorporó oficialmente al Registro Pesquero Artesanal (Res. Ex. N° 036/2024) [LINK](#). (SUBPESCA, Normativa, 2024).

En 2024-2025 se avanzó en la publicación, por parte de SERNAPESCA, de un informe detallado sobre el uso de antimicrobianos y antiparasitarios en la salmonicultura chilena durante el primer semestre de 2024, cumpliendo con un mandato establecido por la Ley N° 21.532. El documento entrega datos sobre la cantidad de fármacos utilizados, las especies tratadas, las enfermedades abordadas y la distribución geográfica del uso de estos productos, con el objetivo de fomentar un manejo responsable que reduzca riesgos para la salud pública y el medio ambiente. [LINK](#)

El 7 de Febrero de 2024 se publicó en el diario oficial la Ley N° 21.651, que modifica la Ley General de Pesca y Acuicultura en materia de recursos bentónicos. Durante el período de tramitación el Ejecutivo presentó 15 urgencias simple y 11 urgencias suma, además de presentar oficios con indicaciones en cuatro ocasiones (Oficios de 100-370, 220-370, 245-370 y 28-371 de S.E. Presidente de la República, 2022; 2023) (Senado, Portal de Proyectos de Ley, 2022; 2023; 2024). [LINK](#) [LINK](#) [LINK](#) [LINK](#)

Durante 2024-2025 se avanzó con su implementación: Se creó un registro artesanal de pesquerías independiente para Juan Fernández, desvinculándolo de la Región de Valparaíso, que se enmarca dentro de la nueva nómina de pesquerías bentónicas (Res. Ex. 1698/2024) (SUBPESCA, 2024). Además, SERNAPESCA ha implementado formularios estándar para facilitar el reemplazo de buzos y recolectores de orilla, junto con procesos de digitalización y modernización tecnológica (Mundo Acuícola, 2025). [LINK](#) [LINK](#)



## COMPROMISOS CUMPLIDOS

4. Impulsaremos la tramitación expedita del proyecto de ley que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas (SBAP) (p. 65)\*\* (Programa de Gobierno 2022-2026; Cuenta Pública 2023)

5. Presentar proyecto de ley que autorice la movilidad interregional de los pescadores artesanales propiamente tales, con un enfoque territorial que permita la adecuada participación de las tripulaciones de origen local. (Compromisos con pesca artesanal, Junio 2022)

6. Presentar un proyecto de ley orientado a mejorar el sistema de plazos para regularizar la inscripción en el registro artesanal en caso de fallecimiento del titular y asegurar la protección de sus familias. (Compromisos con pesca artesanal, Junio 2022)

## RESPUESTA

En Septiembre de 2023 se publicó la Ley N° 21.600, que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas (SBAP) y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP). Para ello el Ejecutivo presentó 9 urgencias de Discusión inmediata, 7 urgencias de tipo Suma y 11 urgencias Simples, además de tres indicaciones al proyecto de ley (Senado, Portal de PDL, 2023; Oficios de 027-370, 267-370, 274-370 de S.E. Presidente de la República, 2022; 2023). [LINK](#) [LINK](#)

Durante 2024 se inició su implementación con el DFL N° 1, que fija la planta de los directivos del servicio, y la elaboración de reglamentos. Entre marzo y mayo de 2024 se iniciaron diversos procesos reglamentarios: la Participación Temprana para la elaboración del Reglamento de Áreas Protegidas, el procedimiento para determinar sitios prioritarios de biodiversidad en la macrozona norte (Res. Ex. N° 339-2024) y el proceso para presentar antecedentes para la elaboración del reglamento de compensaciones de biodiversidad, según el artículo 38 de la ley (Res. Ex. N° 729-2024) (Ministerio de Medio Ambiente, Noticias, 2024; Biblioteca del Congreso Nacional, 2024; Diario Oficial, 2024). [LINK](#) [LINK](#)

En 2024-2025, se avanzó con la publicación del DFL N° 2, que establece los grados mínimos y máximos de la escala única de sueldos para el personal del SBAP, y del Decreto N° 27, que aprueba el reglamento orgánico del servicio (Ministerio de Medio Ambiente, Ley para la Naturaleza, 2025). La elaboración de 12 reglamentos, distribuidos en distintas etapas: 5 en proyecto definitivo (compensaciones en biodiversidad, Comité Científico Asesor, clasificación de ecosistemas, planes RECOGE y Registro Público de Sanciones); 4 en anteproyecto (áreas degradadas, especies exóticas invasoras, certificación de biodiversidad y clasificación de especies); 2 en consulta indígena (sitios prioritarios y áreas protegidas); y 1 en consulta pública (planes de corrección) (Ministerio de Medio Ambiente, Ley para la Naturaleza, 2025). [LINK](#)

El 3 de Enero de 2024 ingresó al Congreso el proyecto de nueva Ley General de Pesca (boletín 16500-21), origen mensaje, que en su Título IV, Párrafo I sobre régimen general de acceso artesanal, establece la movilidad de tripulantes y patrones, por cuanto "los pescadores artesanales propiamente tales podrán desempeñarse como patrón o tripulante en cualquier región del país, con independencia de aquella en la que se encuentren inscritos" (SUBPESCA vía Transparencia, 2024; Mensaje presidencial Boletín 16500-21, 2024). [LINK](#)

El 3 de Enero de 2024 se presentó el proyecto de nueva Ley General de Pesca (boletín 16500-21) que en su Título IV Acceso a la Pesca Artesanal del proyecto de Nueva Ley de Pesca, mejora el sistema de plazos al entregar más tiempo para inscripciones respectivas por parte de la comunidad hereditaria (SUBPESCA vía Transparencia, 2024).



## COMPROMISOS CUMPLIDOS

7. Para cumplir con todas estas obligaciones en el próximo ejercicio presupuestario fortaleceremos la musculatura del Ministerio del Medio Ambiente. (Cuenta Pública 2024)
8. Y en los próximos meses enviaremos indicaciones a los proyectos para mejorar el proceso de obtención de concesiones marítimas. (Cuenta Pública 2024)
9. Se propondrá una institucionalidad pesquera en que las decisiones de políticas públicas sean enriquecidas por quienes realizan la actividad y validadas por el mundo científico. (Cuenta pública sectorial del Ministerio de Economía, 2023, p. 52)

## RESPUESTA

El monto asignado en la Ley de Presupuesto del Sector Público de 2025 a la partida del Ministerio de Medio Ambiente asciende a \$94.627.271 (miles de pesos), equivalente al 0.107% del presupuesto nacional y al 0.03% del PIB estimado para el 2025. La variación entre el presupuesto asignado en 2024 y 2025 corresponde un incremento de \$14.456.269 (miles de pesos) respecto de los recursos 2024 (+18,7%) (Chile, Senado, Oficina de Asesoría Presupuestaria, 2024; Biblioteca del Congreso Nacional, 2025). [LINK LINK](#)

El 16-10-2024 el Gobierno formuló indicaciones al proyecto de ley de Administración del borde costero y concesiones marítimas (boletín 8467-12), que se encuentra en segundo trámite constitucional en el Senado. Las indicaciones contenidas en el Oficio n°219-372 se concentran en que la competencia para otorgar concesiones marítimas pasará desde el Ministerio de Defensa al Ministerio de Bienes Nacionales, lo que implica una redefinición del objeto de la ley, ahora centrado en la administración de la “zona costera y títulos de uso y aprovechamiento”. La propuesta establece tres tipos de títulos de uso privativo: concesiones marítimas (de hasta 30 años), destinaciones (para órganos públicos sin personalidad jurídica, hasta 10 años) y permisos transitorios (de hasta un año, no renovables). El procedimiento para obtener estos títulos se digitaliza, con etapas claras de admisibilidad, oposiciones, informes técnicos y resoluciones, incorporando criterios como la zonificación del borde costero, la Política Nacional Costera y los instrumentos de planificación territorial. El uso de los bienes concesionados deberá limitarse exclusivamente al propósito para el cual fueron otorgados. Además, se establece que las concesiones destinadas a actividades como la acuicultura o la desalinización requerirán informes favorables de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y de la Dirección General de Aguas, respectivamente. (Senado, Portal de PDL, 2025; Oficios de 219-372 de S.E. Presidente de la República, 2025) [LINK](#)

Durante el 2023-2024 ingresó el proyecto de nueva Ley General de Pesca (boletín 16500-21) establece en su Título I, Párrafo III sobre los principios rectores de la ley, establece el principio científico que propone que "la gestión de las especies hidrobiológicas y la toma de decisiones sobre ellas se realizará en base a la mejor información científica disponible. El Estado propenderá a fortalecer la generación de datos y la consideración de estos para la implementación de estrategias relevantes a largo plazo, incluida la predicción de riesgos. Asimismo, deberá promover la independencia de la ciencia y la difusión de sus hallazgos al mayor número de personas posible, en conformidad a la Política de acceso abierto a la información científica y a datos de investigación". Además, en su Título VIII, Párrafo III, establece la creación de los Comité Científico Técnico de Pares, en caso de que las decisiones de los Comités Científicos Técnicos no alcancen consenso sobre un tema (Mensaje presidencial Boletín 16500-21, 2024) [LINK](#)



## » COMPROMISOS EN PROCESO

- 1.1 Apoyaremos la derogación de la Ley de Pesca y promulgaremos una nueva Ley de Pesca y Acuicultura, orientada a lograr la sostenibilidad de las actividades de extracción y cultivo de especies, fortaleciendo las capacidades y herramientas para el monitoreo y vigilancia del estado de las pesquerías y el cuidado de los ecosistemas y que ponga fin a la historia de corrupción y cohecho que arrastra la legislación actual. Esta ley debe tener en cuenta la legislación indígena preexistente (p. 80). (Programa de Gobierno 2022-2026; Cuenta Pública 2022; 2023; Compromisos con pesca artesanal, Junio 2022; Cuenta Pública Sectorial del Ministerio de Economía, 2023)
  - 1.2 Reformularemos participativamente la institucionalidad de Agricultura y Pesca, para fortalecer el rol en torno a la soberanía alimentaria, el desarrollo rural y la conservación y el manejo sustentable de los recursos naturales (p.79).\*\*\* (Programa de Gobierno 2022-2026; Cuenta Pública 2022; 2023; Compromisos con pesca artesanal, Junio 2022; Cuenta Pública Sectorial del Ministerio de Economía, 2023)
2. Iniciaremos una reforma al sistema de evaluación de impacto ambiental (SEIA) que fortalezca la participación de las comunidades y reconozca la vocación y características del territorio\*\*\*\* (p. 65)  
(Programa de Gobierno 2022-2026; Cuenta Pública 2023)

## RESPUESTA

Durante 2022-2023, se realizó el proceso participativo “Encuentros por la Pesca”, con 205 encuentros a nivel nacional, como base para la elaboración de una nueva Ley General de Pesca (SUBPESCA vía Transparencia, 2023). Además, el Gobierno otorgó suma urgencia al proyecto que declara la nulidad de la ley vigente (boletín 10527-07) (SUBPESCA, Difusión, 2022). [LINK LINK](#)

El 3 de Enero de 2024 el Gobierno presentó el proyecto de nueva Ley de Pesca (boletín 16.500-21), que ingresó a su primer trámite en la Cámara de Diputadas y Diputados (Senado, Portal de PDL, 2024), con el objetivo de establecer un marco regulatorio específico para la pesca, diferenciado del sector acuícola. Durante este período, el Ejecutivo presentó 33 urgencias Suma, 2 urgencias Simples y 2 oficio de indicaciones (N° 96-372; 190-372) (Senado, Portal de PDL, 2024). [LINK LINK LINK](#)

En paralelo, se avanzó en la elaboración del proyecto de Nueva Ley de Acuicultura, con más de 50 encuentros y la publicación del documento "Hacia una Nueva Ley General de Acuicultura" (SUBPESCA, 2023; Universidad de Valparaíso, 2023; SUBPESCA, Noticias, 2024). [LINK LINK](#)

Entre 2023 y 2025, el Gobierno presentó dos proyectos de ley que han avanzado en su tramitación:

1. Reforma al SEIA: ingresó el 10-01-2024 el proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales, con el objeto de fortalecer la institucionalidad ambiental y mejorar su eficiencia (Boletín 16552-12). Actualmente se discute en la Comisión de Medio Ambiente, Cambio Climático y Bienes Nacionales del Senado, en su primer trámite constitucional y su segundo trámite reglamentario (discusión y votación en particular). En el proceso el Gobierno ha presentado 1 urgencia Suma y 17 urgencias Simple. (Chile, Senado, Portal de proyectos, 2025) [LINK](#)

2. Marco de Autorizaciones Sectoriales: ingresó el 15-01-2024 el proyecto de ley marco de autorizaciones sectoriales e introduce modificaciones en cuerpos legales que indica (boletín 16566-03). actualmente se discute en la Comisión de Hacienda del Senado, en segundo trámite constitucional. En el proceso el Gobierno ha presentado 12 urgencias Discusión inmediata, 30 urgencias Suma, 1 urgencia Simple. (Chile, Senado, Portal de proyectos, 2025) [LINK](#)



## » COMPROMISOS EN PROCESO

3. Implementar el sistema de reemplazo de vacantes generadas por la aplicación de caducidades en pesquerías, cuyos indicadores de desempeño den cuenta de un estado de situación estable, sin riesgo de sobreexplotación o cuyo estatus lo permita. (Compromisos con pesca artesanal, Junio 2022)
4. En el ámbito de la acuicultura, necesitamos avanzar hacia prácticas más sustentables que logren integrar beneficios económicos y de desarrollo inclusivo a través de la creación de empleos locales, con una mirada a largo plazo. Para ello, debemos garantizar el más alto estándar de protección del entorno en que se localicen. Esto permitirá otorgar, por una parte, certeza jurídica para la inversión, y certezas sobre el cumplimiento de los objetivos de preservación y protección de los ecosistemas, especialmente aquellos que componen áreas protegidas. (Cuenta Pública 2022; Cuenta Pública Sectorial del Ministerio de Economía, 2023)

## RESPUESTA

Se dictaron dos medidas para implementar el sistema de reemplazo de vacantes generadas por la aplicación de caducidades en dos pesquerías: a) en la pesquería de Macha se estableció un sistema de reemplazo (Res. Ex. n°839-2023), y b) en la pesquería de Raya Volantín se autorizó el reemplazo de Número de inscripciones vacantes en el Registro Pesquero Artesanal (Res. Ex. N° 0108-2023) (SUBPESCA vía Transparencia, 2023). [LINK](#)

Se presentó el proyecto de nueva Ley General de Pesca (boletín 16500-21) que innova en un nuevo régimen de caducidades, dentro del cual se consideran solo aquellas conductas graves y calificadas para la aplicación de esta sanción. Se distinguen dos tipos de situaciones: pescadores con habitualidad, y pescadores sin habitualidad. El plazo para aplicar la sanción de caducidad difiere entre ambos, teniendo el pescador con habitualidad un plazo más extendido para regularizar su situación (SUBPESCA vía Transparencia, 2024)

### A nivel regulatorio

Durante 2022-2023, se iniciaron los diálogos participativos orientados a la elaboración de una nueva Ley General de Acuicultura (SUBPESCA vía Transparencia, 2023). Entre octubre y diciembre de 2023, se realizaron 24 encuentros locales, 8 con la comunidad científica, 9 encuentros regionales o macrorregionales y 2 de alcance nacional, con la participación de más de 750 personas. (Cuenta Pública Sectorial, Ministerio de Economía, 2024, p. 23). [LINK](#)

Durante 2024-2025, se dio continuidad al proceso participativo, esta vez centrado en la discusión de temas específicos que se espera integrar en el futuro proyecto de ley. (SUBPESCA, Noticias, 2024). [LINK](#)

### A nivel de gestión

Durante 2023-2024 se ejecutó el proyecto “Planificación Estratégica para la Acuicultura de Pequeña Escala” (FIPA-2022-24), desarrollado por IFOP y financiado por SUBPESCA. Su objetivo fue diseñar un plan sectorial nacional con enfoque ecosistémico, que incorporara la diversidad territorial, el enfoque de género y la articulación intersectorial e interinstitucional. A través de diagnósticos regionales, talleres participativos y paneles de expertos, se identificaron ocho áreas estratégicas y doce problemáticas prioritarias. De 234 propuestas, se definieron 56 acciones clave, de las cuales 22 fueron consideradas estratégicas, organizadas en matrices operativas y un mapa conceptual. El informe final, publicado en diciembre de 2024, incluye además una metodología de evaluación y revisión de experiencias internacionales (SUBPESCA, FIPA, 2024). [LINK](#) [LINK](#)

Se dio continuidad al estudio “Desarrollo de Estrategia Productiva para mujeres de la pesca artesanal en el marco de Caleta Inteligente” (CUI N° 2021-33-DDP-8), cuyo objetivo es robustecer y diversificar las actividades productivas de las mujeres en la pesca artesanal, especialmente mediante la promoción de nuevas unidades de negocio ligadas a la acuicultura de pequeña escala (SUBPESCA vía Transparencia, 2024).



## » COMPROMISOS EN PROCESO

5. Se implementará el reglamento de Indespa y de los consejos consultivos regionales para sustentar la gobernanza del Instituto y se robustecerá su presencia territorial con la incorporación de nuevos profesionales que complementen el trabajo de las oficinas territoriales, incluyendo una representación del instituto en el territorio insular de Isla de Pascua. (p. 53)
6. Ajustar el reglamento de la Ley que crea los Espacios Costeros Marinos de Pueblos Originarios para fortalecer su cumplimiento irrestricto y evaluar, en conjunto con los pueblos concernidos, las modificaciones necesarias para el ejercicio pleno de sus derechos (p. 182). (Programa de Gobierno 2022-2026)

## RESPUESTA

### Reglamentos y Consejos Consultivos Regionales INDESPA:

El reglamento de los Consejos Consultivos Regionales se encuentra en desarrollo previéndose el inicio de un proceso participativo y la ejecución de dos pilotos entre fines de 2025 y principios de 2026 (INDESPA vía Transparencia, 2025).

### Fortalecimiento institucional:

En 2023-2024, INDESPA fortaleció su estructura organizacional mediante un plan de capacitación, planificación interna y la apertura de sus primeras dos oficinas regionales en las regiones del Biobío y Los Lagos. Además, 30 nuevos profesionales fueron reclutados en coordinación con el Servicio Civil, totalizando una dotación de 74 funcionarios, con presencia en equipos regionales y en la Dirección Nacional en Valparaíso. Entre mayo de 2023 y 2024, se incorporaron 22 profesionales, de los cuales 9 fueron destinados a fortalecer oficinas en seis regiones (INDESPA vía Transparencia, 2024; Cuenta Pública Sectorial del Ministerio de Economía, 2024, p. 28).

Durante 2024-2025, se avanzó con la incorporación de 22 nuevos funcionarios. De estos, 4 fueron destinados a las regiones de Tarapacá, Antofagasta, Coquimbo y Los Ríos (INDESPA vía Transparencia, 2025).

### Oficina en Rapa Nui y Archipiélago de Juan Fernández:

Aún no se ha concretado una dotación específica para los territorios insulares, aunque se realiza un levantamiento del sector pesquero artesanal y la atención ha estado a cargo de la oficina regional de Valparaíso. Con el Gobierno Regional de Valparaíso, se ha estimado necesario reforzar la presencia institucional en el territorio insular de la región, considerando la instalación de capacidades profesionales a honorarios en Rapa Nui y el Archipiélago de Juan Fernández, respectivamente. Estas acciones están sujetas a la total aprobación y puesta en marcha del Convenio de Transferencia con el Gobierno Regional de Valparaíso 2025-2026, actualmente en trámite (INDESPA vía Transparencia, 2024; 2025).

En 2022-2023 se desarrollaron mesas de trabajo para revisar procedimientos administrativos internos, con el fin de facilitar la tramitación de las solicitudes (Fuente: SUBPESCA vía Transparencia, 2023). Durante 2023-2024 SUBPESCA trabajó en una primera etapa preliminar de evaluación, esto para proponer las modificaciones necesarias para cumplir con el espíritu de la ley. (SUBPESCA vía Transparencia, 2024)

En 2024-2025 se avanzó con la publicación de las Instrucciones Internas para la Tramitación de Solicitudes de Establecimiento de ECMPO, de Conformidad con la Ley Lafkenche N° 20.249 y su reglamento (Res. Ex. N° 2456-2024) (SUBPESCA, Normativa, 2024). [LINK](#)



## » COMPROMISOS EN PROCESO

7. Establecimiento de un sistema de cogestión con los pueblos originarios del sistema de áreas naturales protegidas, incluyendo las áreas marinas (p.182). (Programa de Gobierno 2022-2026; Cuenta Pública Sectorial del Ministerio de Economía, 2023)

8. Acelerar la tramitación del proyecto de ley de desaladoras (boletín 11608-09) [“(…) Estos proyectos de ley son parte del fast track que hemos acordado con las mesas de la Cámara y el Senado para acelerar 21 proyectos vinculados a la economía y el crecimiento. Esto incluye (…) la regulación de las desaladoras.”] (Cuenta Pública 2024)

## RESPUESTA

El 6 de septiembre de 2023 se publicó la Ley N° 21.600, que crea el SBAP y el SNAP. Su artículo 56 establece las categorías de áreas protegidas, incluyendo las áreas de conservación de pueblos indígenas (artículo 62), orientadas a la protección de hábitats, especies, servicios ecosistémicos, valores culturales y conocimientos tradicionales asociados al uso de los recursos naturales. Estas áreas permiten el desarrollo de usos ancestrales y sustentables, siempre que no comprometan los servicios ecosistémicos. La ley contempla además la posibilidad de convenios de gestión con comunidades y organizaciones indígenas reconocidas por la Ley N° 19.253 (Subsecretaría de Medio Ambiente vía Transparencia, 2024).

En 2024-2025, se avanzó con el Reglamento sobre Áreas Protegidas, actualmente en etapa de consulta indígena, el cual debe abordar procesos de creación, modificación y manejo de áreas protegidas, mecanismos de participación y la figura de Área de Conservación de Pueblos Indígenas, conforme al artículo 65, inciso 5 de la Ley N° 21.600 SBAP (Res. Ex. 4259-2024) (Subsecretaría de Medio Ambiente vía Transparencia, 2025; Chile, Diario Oficial, 2024) [LINK LINK](#)

Durante el período de tramitación y de acuerdo del fast track legislativo (10-05-2024), el Gobierno ha presentado al PDL Boletín 11608-09, 2 discusiones inmediatas, 15 suma urgencia y 4 urgencias simples. Además, formuló una indicación sustitutiva al PDL mediante el Oficio N°107-372 / Fecha: 06-06-2024, que plantea la creación de una concesión marítima especial, una servidumbre legal y una Estrategia Nacional de Desalinización, priorizando el uso para consumo humano y estableciendo criterios técnicos y ambientales claros. También modifica leyes sectoriales (Ley N° 19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente, Ley General de Urbanismo y Construcciones, y Ley N° 18.885 de autorizaciones para desarrollar actividades empresariales en materia de agua potable y alcantarillado) (Subsecretaría de las FFAA vía Transparencia, 2025; Senado, Portal de PDL, 2025; Oficios de 107-372; de S.E. Presidente de la República, 2025). [LINK](#)



## COMPROMISOS SIN AVANCE

1. Mejorar el Reglamento de Sustitución de Naves (Decreto 388 de 1995), otorgando coherencia entre el límite otorgado al bodegaje, para casos de sustitución de dos embarcaciones por una, y el límite de bodegaje establecido para la modificación de una sola embarcación (Compromisos con pesca artesanal, Junio 2022)
2. Se presentará el proyecto de ley para restringir la minería submarina en el país. El MMA presentará un proyecto de ley que, sobre la base de los principios preventivo y precautorio que subyacen al ordenamiento jurídico, postergue el desarrollo de esta actividad, la que estará sujeta al cumplimiento de condiciones habilitantes que aseguren la protección de los ecosistemas marinos, la pesca artesanal e industrial, y la seguridad y salubridad alimentaria. (p. 31)  
(Cuenta pública sectorial del Ministerio de Medio Ambiente, 2023)

## RESPUESTA

Entre 2022 y 2025, se realizaron labores de revisión y análisis del Reglamento de Sustitución de Naves (Decreto N° 388 de 1995) en coordinación con SERNAPESCA, con el objetivo de ajustar los criterios de bodegaje aplicables a la sustitución de embarcaciones (SUBPESCA vía Transparencia, 2023). Hasta la fecha no se ha emitido el informe técnico comprometido ni se cuenta con información actualizada sobre avances durante 2023-2025.

Atendidas las distintas variables para efectos de avanzar en proyectos de ley, no ha sido posible priorizar esta materia (Subsecretaría de Medio Ambiente vía Transparencia, 2025).

## NOTAS

\*En la cuenta pública sectorial de 2023 del Ministerio de Economía el compromiso se retomó en se “impulsará la aprobación de proyectos en tramitación y otros de iniciativa parlamentaria, tales como la Ley Bentónica (Boletín 7950-21). Dicho proyecto de ley (moción/boletín 7950-12) que modifica la Ley General de Pesca y Acuicultura, en materia de pesquerías bentónicas, no ha tenido tramitación legislativa desde su ingreso en 2011. (Fuente: Cuenta Pública Sectorial del Ministerio de Economía, 2023, p. 53; Chile, Senado, Portal de Proyectos de Ley, 2023)

\*\*El presidente Boric, durante su cuenta pública 2023 retomó el compromiso ahora respecto de la implementación del servicio: “El nuevo Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas aumentará los recursos para hacer frente a la pérdida de especies y hábitats naturales, y también mejorará la dotación del personal encargado de la custodia de las áreas. Proteger estas áreas significa también proteger a las especies de nuestra tierra, como el copihue, la ñañaña y la araucaria; así como el gato andino, el monito del monte, el pingüino de Humboldt o el popular sietecolores, más conocido en Chile como Fiu.” (Fuente: Cuenta Pública, 2024).

\*\*\*El Presidente Boric durante la cuenta pública de 2024 retomo compromiso: “Como comprometí en mi campaña y reafirme en este Congreso el año pasado, cumplimos con ingresar un proyecto de nueva ley de pesca. Esta reemplazará a la actual, llena de cuestionamientos por su origen corrupto. Chile es la décima potencia pesquera mundial y merecemos una ley que avance en transparencia, justicia para la pesca artesanal y desarrollo pesquero sostenible; y que a la vez se haga cargo de históricas demandas de mayor protección social en el rubro.” (Fuente: Cuenta Pública 2024)

\*\*\*\*El presidente Boric, durante su cuenta pública 2024 retomó el compromiso: “(...) encargué al ministro de Economía y a la ministra de Medio Ambiente presentar al Congreso una reforma de modernización integral al sistema de permisos. La meta es reducir en 30% los plazos efectivos de tramitación y dar certezas a todas las partes involucradas” (Fuente: Cuenta Pública, 2024).

\*\*\*\*\*El presidente Boric, durante su cuenta pública 2023 retomó el compromiso: “(...) encargué al ministro de Economía y a la ministra de Medio Ambiente presentar al Congreso una reforma de modernización integral al sistema de permisos. La meta es reducir en 30% los plazos efectivos de tramitación y dar certezas a todas las partes involucradas” (Fuente: Cuenta Pública, 2024).



# 5 COMPROMISOS EN MATERIA DE GÉNERO Y DESARROLLO SOCIAL

PRESIDENTE G. BORIC: 2022-2025  
ESTADO DE AVANCE CUMPLIMIENTO

## ✓ 1 CUMPLIDOS

1. Fortalecer la implementación de Capital Semilla con enfoque de género. Con tal fin se aportará capital y asistencia técnica para emprendedoras o emprendedores que quieran iniciar o consolidar un negocio con una pequeña inversión inicial. Se estima una inversión de \$800.000 para postulantes sin experiencia y de \$2.500.000 para quienes ya dispongan de un emprendimiento financiado y necesiten consolidar su inversión (permisos sectoriales, iniciación de actividades, etc.) (Compromisos con pesca artesanal, Junio 2022)

## » 4 EN PROCESO

1. Fortalecer la representatividad de todos los sectores de la pesca artesanal en los comités de manejo, aplicando el enfoque de género y revisando las condiciones para la participación de los tripulantes en estas instancias de participación.\* (Compromisos con pesca artesanal, Junio 2022; Cuenta Pública Sectorial del Ministerio de Economía, 2023)
2. 1. 1 Implementar un estudio diagnóstico sobre los mecanismos de protección social disponibles para pescadores artesanales y generar una mesa intersectorial que permita focalizar instrumentos sociales dirigidos a este sector.\*\* (Compromisos con pesca artesanal, Junio 2022; Cuenta Pública Sectorial del Ministerio de Economía, 2023)  
2.1 Avanzar en un nuevo sistema que mejore la cobertura de seguros de accidentes personales para el sector pesquero.\*\*\* (Compromisos con pesca artesanal, Junio 2022)
3. Posibilitar la ampliación de plazos para el reemplazo de naves siniestradas. Asimismo, se dispondrá de financiamiento que permitirá ir en apoyo de armadores que, por causales de fuerza mayor, requieren reponer sus embarcaciones siniestradas durante el año 2022 (Fuente: Compromisos con pesca artesanal, Junio 2022)
4. Implementar la Ley N° 21.370 que promueve la equidad de género en el sector pesquero y acuícola. Con tal fin, entre otras materias, se modificarán los reglamentos de instancias de participación promovidas por la SUBPESCA y se elaborará la nómina o registro de actividades CONEXAS. (Compromisos con pesca artesanal, Junio 2022; Cuenta Pública Sectorial del Ministerio de Economía, 2023)



## COMPROMISOS CUMPLIDOS

1. Fortalecer la implementación de Capital Semilla con enfoque de género. Con tal fin se aportará capital y asistencia técnica para emprendedoras o emprendedores que quieran iniciar o consolidar un negocio con una pequeña inversión inicial. Se estima una inversión de \$800.000 para postulantes sin experiencia y de \$2.500.000 para quienes ya dispongan de un emprendimiento financiado y necesiten consolidar su inversión (permisos sectoriales, iniciación de actividades, etc.) (Compromisos con pesca artesanal, Junio 2022)



## COMPROMISOS EN PROCESO

1. Fortalecer la representatividad de todos los sectores de la pesca artesanal en los comités de manejo, aplicando el enfoque de género y revisando las condiciones para la participación de los tripulantes en estas instancias de participación.\* (Compromisos con pesca artesanal, Junio 2022; Cuenta Pública Sectorial del Ministerio de Economía, 2023)

## RESPUESTA

En 2022-2023, INDESPA lanzó el Capital Semilla Nacional con un presupuesto de 1.000 millones de pesos, otorgando financiamiento de hasta \$800.000 para emprendedoras sin experiencia y hasta \$2.500.000 para quienes ya contaban con un negocio, iniciativa lanzada en diciembre de 2022. Se ejecutó una línea especial de inversión nacional por 160 millones para mejorar condiciones productivas individuales o grupales, junto con iniciativas regionales por 470 millones. Paralelamente, se desarrolló el programa PAR CORFO por aproximadamente 2.800 millones, enfocado en acuicultura de pequeña escala y comercialización de productos del mar, con un 30% del financiamiento dirigido exclusivamente a mujeres (SUBPESCA vía Transparencia, 2023; Chile, Portal de Fondos del estado, 2023).

Durante 2023-2025 se avanzó en el fortalecimiento del apoyo a mujeres de la pesca artesanal mediante un convenio entre INDESPA y FOSIS orientado a reducir brechas de género y potenciar emprendimientos vinculados a la gastronomía, turismo, artesanía y transformación de productos del mar. Como parte de este acuerdo, INDESPA destinó 2.000 millones de pesos al programa Capital Semilla Avanza y Consolida (Emprendamos junto al mar), ejecutado por FOSIS. La iniciativa beneficia a 416 mujeres de 11 regiones del país, quienes durante el segundo semestre de 2024 recibirán acompañamiento técnico, capacitación en planes de negocio y un fondo individual de entre 2 y 3,5 millones de pesos para la implementación y consolidación de sus iniciativas productivas (INDESPA, Convenios interinstitucionales, 2024). [LINK LINK](#)

## RESPUESTA

En Enero de 2024 se presentó el proyecto de Nueva Ley General de Pesca (boletín 16.500-21) que incorpora la equidad de género en la toma de decisiones y en todos los nuevos organismos propuestos, como los Consejos Regionales y Consejos Macrozonales. En estos destaca una fuerte participación del sector artesanal, especialmente en los consejos regionales, que abordan materias relativas a dicho sector, como la movilidad de tripulantes, entre otras (SUBPESCA vía Transparencia, 2024). El 12 de noviembre de 2024 con patrocinio del Gobierno, se avanzó con la promulgación de la Ley N° 21.709, que establece reglas de igualdad de género para la designación de representantes del sector pesquero artesanal en los comités de manejo (Senado, Portal de PDL, 2024). [LINK LINK](#)



## » COMPROMISOS EN PROCESO

2. 1.1 Implementar un estudio diagnóstico sobre los mecanismos de protección social disponibles para pescadores artesanales y generar una mesa intersectorial que permita focalizar instrumentos sociales dirigidos a este sector.\* (Compromisos con pesca artesanal, Junio 2022; Cuenta Pública Sectorial del Ministerio de Economía, 2023)
- 2.1 Avanzar en un nuevo sistema que mejore la cobertura de seguros de accidentes personales para el sector pesquero.\*\* (Compromisos con pesca artesanal, Junio 2022)

3. Posibilitar la ampliación de plazos para el reemplazo de naves siniestradas. Asimismo, se dispondrá de financiamiento que permitirá ir en apoyo de armadores que, por causales de fuerza mayor, requieren reponer sus embarcaciones siniestradas durante el año 2022  
(Fuente: Compromisos con pesca artesanal, Junio 2022)

## RESPUESTA

Entre 2022 y 2023, se conformó una mesa intersectorial con los ministerios del Trabajo, Hacienda y Secretaría General de la Presidencia, que permitió incorporar una plataforma social en el proyecto de nueva Ley de Pesca. Su elaboración incluyó encuentros con actores del sector, promoviendo principios de sostenibilidad, ética y fomento productivo (SUBPESCA vía Transparencia, 2023).

Durante 2023-2024, el proyecto de nueva Ley General de Pesca (boletín 16.500-21) en su Título IV, Párrafo VI. Programa de incentivo al pago de las cotizaciones de las y los pescadores artesanales propone la creación de un fondo para el fomento del pago de las cotizaciones previsionales de los pescadores artesanales (“fondo de la pesca artesanal”), que se financie con un porcentaje fijo de lo recaudado por el pago de subastas de licencias transables de pesca (LTPB). La propuesta consiste en un programa de fomento para el pago de las cotizaciones previsionales de los pescadores artesanales que cumplan con el criterio de habitualidad (actualmente 22.812 personas). Es importante destacar que el proyecto de ley no innova respecto de normas laborales, sino que fomenta al sector artesanal al pago de cotizaciones (SUBPESCA vía Transparencia, 2024; Mensaje presidencial Boletín 16500-21, 2024). [LINK](#)

En 2024-2025 se avanzó con el ingreso del proyecto de ley que crea el contrato de buzo y actividades conexas (boletín 17.005-13), que se encuentra siendo discutido por la Comisión de Trabajo y Previsión Social del Senado, en segundo trámite constitucional. El PDL se busca modificar el Código del Trabajo para incorporar una regulación al contrato de trabajo de buceo y actividades conexas, incluyendo aspectos como la seguridad ocupacional, las labores subacuáticas y las normativas aplicables a las condiciones de trabajo. Asimismo, regula los deberes de los empleadores en relación a mantener un registro electrónico de las inmersiones, equipos usados y tiempos de descanso. Las empresas contratantes deben supervisar el cumplimiento de estas normas, incluso en subcontrataciones (Mensaje presidencial Boletín 17005-13, 2024; Senado, Portal de PDL, 2025) [LINK](#)

En Enero de 2025, INDESPA abrió el "Concurso Emergencia: Reposición y reparación de unidades de pesca afectadas por las marejadas anormales en las regiones de Antofagasta y Atacama, año 2025", que tiene por objetivo impulsar la reactivación de la capacidad productiva de las y los pescadores artesanales, a través de la recuperación y/o reparación de embarcaciones afectadas por las marejadas. Para ello, se contempla la adquisición de embarcaciones, motores, compresores, winches o viradores, así como la reparación de estos equipos, con el propósito de restablecer la actividad pesquera y fortalecer la economía local (INDESPA, Portal de Concursos, 2025). [LINK](#)



## COMPROMISOS EN PROCESO

4. Implementar la Ley N° 21.370 que promueve la equidad de género en el sector pesquero y acuícola. Con tal fin, entre otras materias, se modificarán los reglamentos de instancias de participación promovidas por la SUBPESCA y se elaborará la nómina o registro de actividades conexas. (Compromisos con pesca artesanal, Junio 2022; Cuenta Pública Sectorial del Ministerio de Economía, 2023)

## RESPUESTA

Incorporación del enfoque de género en la gobernanza pesquera y acuícola:

El 27 de diciembre de 2023 INDESPA aprobó su Estrategia de Igualdad de Género (Res. Ex. N° 0814-2023), y SUBPESCA aplicó criterios diferenciados en la integración de 21 Comités de Manejo para favorecer la participación de mujeres (INDESPA, Noticias, 2024; SUBPESCA vía Transparencia, 2024). El 19 de octubre de 2024 se promulgó la ley N° 21.698 y el 12 de noviembre de 2024 se promulgó la ley N° 21.709, las que establecen el enfoque de género en la administración de caletas y en la designación de representantes en Comités de Manejo, respectivamente. La primera obliga a SUBPESCA a evaluar planes de igualdad y actualizar su reglamento en seis meses (Biblioteca del Congreso Nacional, Ley Chile, 2025).

[LINK](#) [LINK](#) [LINK](#)

Reconocimiento y fortalecimiento de actividades conexas y productivas

En 2022-2023 se creó el Registro de Actividades Conexas (RAC), conforme a la Ley N° 21.370, con apoyo técnico de SERNAPESCA y participación de trabajadoras. El instrumento, formalizado mediante la Res. Ex. N° 699/2023, identificó siete actividades prioritarias y contempló una segunda etapa para ampliar su alcance (SUBPESCA vía Transparencia; SERNAPESCA, Noticias, 2023). [LINK](#) [LINK](#)

El 23 de febrero de 2024 – se firmó un convenio entre SUBPESCA y ChileValora para certificar a trabajadoras de actividades conexas, beneficiando a cerca de 11.500 mujeres. Además, la Res. N° 699/2023 fue modificada (Res. N° 0652-2024) para incluir nuevos oficios como amarradoras de algas y carpinteras de ribera. Paralelamente, INDESPA destinó \$6.600 millones al desarrollo productivo de caletas, beneficiando más de 2.200 iniciativas y 10.400 personas, con un 17 % de participación femenina. También se implementó un sistema de ventanilla abierta para proyectos de gestión de caletas, seleccionando 25 iniciativas (Ministerio de Economía, 2024). [LINK](#) [LINK](#)

El 4 de septiembre de 2024 ingresó el proyecto de ley que crea el contrato de buzo y actividades conexas (boletín 17.005-13), para avanzar en el reconocimiento y formalización laboral de las personas que están inscritas en el Registro de Actividades Conexas, particularmente mujeres. [LINK](#)

El convenio de transferencia con la Comisión Nacional de Certificación de Competencias Laborales (ChileValora), permitirá en una primera etapa, el diseño de planes formativos y certificación de competencias de las y los pescadores artesanales (Ministerio de Economía, Cuenta Pública, 2025, p. 41).



## NOTAS

\*El 12 de octubre de 2022, los países de la Alianza del Pacífico –iniciativa de integración regional entre Chile, México, Perú y Colombia– comenzaron a trabajar en creación de una Red de Mujeres de la Pesca y Acuicultura Artesanal de la Alianza del Pacífico que permita visibilizar el rol de las mujeres de dichos países, en estas actividades. (SUBPESCA vía Portal de Noticias, 2022, <https://www.subpesca.cl/portal/617/w3-article-116030.html>)

\*\*Para este reporte, ambos compromisos fueron considerados como uno solo, por cuanto ambos se vinculan con la derogación de la Ley de Pesca y la elaboración y presentación de una nueva normativa.

\*\*\*Se promulgó la Ley N°21.446 el 25 de mayo de 2022, Modifica el decreto ley N° 2.222, de 1978, que sustituye ley de navegación, en materia de responsabilidades ante la ocurrencia de accidentes marítimos, y otras condiciones de navegación, que establece como norma básica de seguridad que el uso de piloto automático solo podrá realizarse bajo la estricta observancia del capitán o patrón de la nave, o quien la tenga a su mando, además de que dicha embarcación debe disponer de una cámara de vigilancia y un sistema de grabación, la cual registrará que la persona responsable de su conducción presta la debida atención a las condiciones externas de la nave. Junto con ello, agregó nuevas condiciones a la normativa vigente respecto de que el armador u operador de una nave serán civil y solidariamente responsables de las transgresiones a la ley, cometidas por el capitán en el ejercicio de sus funciones, especialmente cuando se trate de accidentes que ocasionen lesiones o pérdidas de vidas humanas, daños materiales a terceros, o perjuicios de tipo ambiental (Fuente: Reporte Legislativo SECOS, 2023).



# 4 COMPROMISOS EN MATERIA DE DESARROLLO SOCIOECONÓMICO

PRESIDENTE G. BORIC: 2022-2025

ESTADO DE AVANCE CUMPLIMIENTO

## 1 CUMPLIDO

1. Desarrollar una política de desarrollo de un sistema alimentario sostenible, con el objetivo de asegurar la seguridad alimentaria de la población basada en criterios de salud, económicos y ambientales. Esta política de desarrollo potenciaría el rol de la agricultura familiar campesina, la pesca artesanal y la acuicultura de pequeña escala, así como el repoblamiento y uso sostenible de las algas (p. 63). (Programa de Gobierno 2022-2026)

## 3 EN PROCESO

1. Reformularemos la política de fomento de la pesca artesanal y la acuicultura de pequeña escala, mejorando los instrumentos de apoyo que otorga el Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala. (Cuenta Pública 2022; Ministerio de Economía (Noticias), Junio 2022; Cuenta Pública sectorial del Ministerio de Economía, 2023)
2. Desarrollar, en conjunto con el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, una línea de fortalecimiento de las cooperativas de pescadores artesanales, promoviendo su participación en actividades de comercialización de productos del mar. (Ministerio de Economía (Noticias), Junio 2022)
3. Se generará un plan de acción para implementar un modelo de economía circular en pesca y acuicultura, con el fin de disminuir las pérdidas de los desembarques y la gestión adecuada de los residuos provenientes de la pesca y acuicultura. (Cuenta Pública Sectorial del Ministerio de Economía, 2023, p. 53)



## COMPROMISO CUMPLIDO

1. Desarrollar una política de desarrollo de un sistema alimentario sostenible, con el objetivo de asegurar la seguridad alimentaria de la población basada en criterios de salud, económicos y ambientales. Esta política de desarrollo potenciaría el rol de la agricultura familiar campesina, la pesca artesanal y la acuicultura de pequeña escala, así como el repoblamiento y uso sostenible de las algas (p. 63). (Programa de Gobierno 2022-2026)

## RESPUESTA

En 2022-2023, el Gobierno presentó el Plan de Contingencia Alimentaria junto con la Estrategia Nacional de Soberanía para la Seguridad Alimentaria, que contempla 10 líneas de acción. La número 8 se refiere a reducir brechas de acceso a recursos naturales y facilitar la integración a canales de comercialización de la agricultura familiar campesina, la pesca artesanal y la acuicultura de pequeña escala (Chile, Estrategia Nacional de Soberanía para la Seguridad Alimentaria, 2023, p. 22; SUBPESCA vía Transparencia, 2023). [LINK](#)

Durante 2023-2024, SERNAPESCA desarrolló el piloto “Facilitación de las declaraciones de algas”, con el objetivo de mejorar la trazabilidad en sectores de baja conectividad. La iniciativa benefició a casi 300 recolectores y pescadores en Freirina, Región de Atacama (Cuenta Pública Sectorial, Ministerio de Economía, 2024, p. 25). En 2024-2025, se publicó el Plan de Implementación de la Estrategia Nacional, que aborda la pesca y acuicultura en el eje 2, mediante la medida Mercados Campesinos, destinada a facilitar la integración de pequeños productores y pescadores artesanales a canales de comercialización, mejorando la infraestructura existente (Chile, ODEPA, 2024). En paralelo, Chile suscribió en noviembre 2024 la Alianza Mundial contra el Hambre y la Pobreza del G20. En la declaración, SUBPESCA comprometió fortalecer cuatro líneas estratégicas: (1) ordenación sostenible de la pesca y la acuicultura, (2) gobernanza participativa con enfoque ecosistémico, (3) adaptación al cambio climático en políticas sectoriales, y (4) reconocimiento del rol de la pesca artesanal en la seguridad alimentaria (Gobierno de Chile, 2024). [LINK](#) [LINK](#)



## COMPROMISOS EN PROCESO

1. Se generará un plan de acción para implementar un modelo de economía circular en pesca y acuicultura, con el fin de disminuir las pérdidas de los desembarques y la gestión adecuada de los residuos provenientes de la pesca y acuicultura. (Cuenta Pública Sectorial del Ministerio de Economía, 2023, p. 53)

## RESPUESTA

En 2023-2024, SUBPESCA impulsó el proyecto FIPA 2024-01 “Estrategias para una economía circular en pesca y acuicultura en Chile”, con el objetivo de apoyar la sustentabilidad del sector, financiado por el Fondo de Investigación Pesquera y de Acuicultura (SUBPESCA vía Transparencia, 2024).

Durante 2024-2025 se avanzó con ejecución del proyecto “Estrategias para una Economía Circular en Pesca y Acuicultura en Chile”, actualmente en desarrollo, que busca consolidar una hoja de ruta nacional para la economía circular en el sector (SUBPESCA, FIPA, 2025). También con la actualización de la clasificación de residuos pesqueros y acuícolas en el Sistema Nacional de Declaración de Residuos (SINADER), en coordinación con el Ministerio del Medio Ambiente, SEREMI Los Lagos y SERNAPESCA. A partir de enero de 2025, las industrias deben declarar sus residuos por separado del sector agroindustrial, según lo estipulado en el D.S. N°1/13. Esta medida se apoya en resultados de estudios FIPA previos sobre residuos orgánicos, plásticos y valorización de desechos acuícolas (SUBPESCA, Noticias, 2025). [LINK](#)



## COMPROMISOS EN PROCESO

2. Reformularemos la política de fomento de la pesca artesanal y la acuicultura de pequeña escala, mejorando los instrumentos de apoyo que otorga el Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala.\* (Cuenta Pública 2022; Compromisos con pesca artesanal, Junio 2022; Cuenta Pública sectorial del Ministerio de Economía, 2023)

## RESPUESTA

En 2022-2023, INDESPA actualizó su diagnóstico sectorial mediante una revisión de la oferta programática 2019-2022, lo que permitió definir seis Líneas Estratégicas de Inversión: desarrollo de caletas, acuicultura de pequeña escala, sostenibilidad, comercialización, enfoque de género y capacitación (Consejo Directivo INDESPA, Acta N° 15, 2023). Se publicó el informe final del estudio de caracterización y análisis de brechas. (SUBPESCA vía Transparencia, 2023; Dirección de Presupuesto, 2023). [LINK](#)

Durante 2023-2024, se implementó un sistema de ventanilla abierta para el concurso de Administración y Gestión de Caletas (25 iniciativas) y se apalancaron \$4.595 millones mediante convenios regionales, financiando 744 iniciativas que beneficiaron a más de 3.000 personas (Cuenta Pública Sectorial, Ministerio de Economía, 2024, pp. 29-30). El 7 de Marzo de 2023 se presentó una moción parlamentaria (boletín 15.730-21) para modificar la Ley N° 21.069, con el objetivo de incorporar criterios socioculturales en la ejecución de fondos, limitar inhabilidades y regularizar rendiciones que se encuentra en su segundo trámite constitucional, en la Comisión de Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura del Senado, y ha recibido ocho urgencias simples por parte del Ejecutivo y apoyo técnico de SUBPESCA e INDESPA (Senado, Portal de PDL, 2024, SUBPESCA vía Transparencia, 2023). [LINK](#)

El 2024-2025, INDESPA revisó el Programa de Fomento y Desarrollo Productivo de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala, lo que generó el compromiso de diseñar dos nuevos programas durante el año en curso en gestión y administración de las caletas y áreas de manejo y explotación de recursos bentónicos (AMERB) (Ministerio de Economía, Cuenta Pública, 2025, p. 42). En paralelo, INDESPA avanzó en la implementación del proyecto “Transferencia Desarrollo y Fomento Productivo de la Pesca Artesanal” en la Región de Coquimbo, priorizando \$4.000 millones para infraestructura, valor agregado, acuicultura sustentable y diversificación productiva. El proyecto beneficiará a más de 1.800 personas, con énfasis en mujeres pescadoras, a partir de un diagnóstico realizado en 34 caletas (El Coquimbano, 2024). Asimismo, concluyó el proceso participativo que convocó a más de 130 personas en talleres realizados en Coquimbo, Los Lagos y Valparaíso, para aportar su visión en el co-diseño de la primera estrategia de fomento productivo con enfoque territorial y de género (Ministerio de Economía, Cuenta Pública, 2025, p. 42). [LINK](#)



## COMPROMISOS EN PROCESO

3. Desarrollar, en conjunto con el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, una línea de fortalecimiento de las cooperativas de pescadores artesanales, promoviendo su participación en actividades de comercialización de productos del mar. (Compromisos con pesca artesanal, Junio 2022)

## RESPUESTA

En 2022-2023, SUBPESCA elaboró un instrumento para el levantamiento de datos en sindicatos de pescadores y se propuso avanzar con la Agrupación de Bahía Narau en coordinación con la Delegación Presidencial de Valparaíso (SUBPESCA vía Transparencia, 2023).

Durante 2023-2024, el 12 % del presupuesto de INDESPA se destinó a comercialización y promoción, beneficiando a 1.999 iniciativas –76 organizacionales y el resto individuales–, con un alcance de más de 6.000 personas, de las cuales cerca de 3.500 fueron mujeres. Estas acciones permitieron la participación en ferias como Food & Service y el Festival ÑAM 2024. Además, el programa Capital Semilla Inicia benefició a 832 mujeres y 399 hombres, por un total de \$812 millones. Paralelamente, SUBPESCA inició coordinaciones con SEREMI de Economía e INDESPA para facilitar redes entre cooperativas de pesca artesanal y acortar cadenas de comercialización (Cuenta Pública Sector al, 2024; SUBPESCA vía Transparencia activa, 2024).

Durante 2024-2025, se fortalecieron iniciativas de asociatividad y comercialización con la realización de una gira tecnológica de la Cooperativa de pescadores artesanales de Queule a la Región de Coquimbo para intercambiar experiencias con cooperativas de Tongoy (INDESPA, Noticias, 2024). La apertura del fondo concursable “Apoyo a las Fiestas de San Pedro 2025”, destinado a fortalecer esta festividad tradicional, con montos de hasta \$3 millones por proyecto (INDESPA, Noticias, 2025). La realización del conversatorio “Valor agregado e innovación en la acuicultura de pequeña escala” en la Región de Los Lagos, como parte de la Semana de las MiPymes y Cooperativas, con participación de acuicultoras destacadas de Chiloé y Atacama (INDESPA, Noticias, 2024). [LINK LINK LINK](#)

## NOTAS

\*La cuenta pública sectorial 2023 del ministerio de Economía retoma este compromiso en 3 dimensiones: 1. Se promoverá la diversificación productiva en pesca artesanal, a través del reconocimiento de los elementos patrimoniales asociados a ella y se reactivará la mesa público privada para el aumento del consumo y talleres de articulación para promover el turismo gastronómico en las caletas. (p. 53); 2. Se implementará el reglamento de Indespa y de los consejos consultivos regionales para sustentar la gobernanza del INDESPA. (p. 53); 3. Se robustecerá el instituto y su presencia territorial con la incorporación de nuevos profesionales que complementen el trabajo de las oficinas territoriales, incluyendo una representación del instituto en el territorio insular de Isla de Pascua. (p. 53).



# 4 COMPROMISOS EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO CIENTÍFICO

PRESIDENTE G. BORIC: 2022-2025  
ESTADO DE AVANCE CUMPLIMIENTO

## ✓ 1 CUMPLIDO

1. Se continuará con la construcción del buque científico “Abate Molina” (Cuenta Pública Sectorial del Ministerio de Economía, 2023, p. 53)

## » 3 EN PROCESO

1. Fortaleceremos los programas de transferencia tecnológica de INDAP e INPESCA, fomentando la autonomía de los productores y disminuir el asistencialismo, con pertenencia y arraigo territorial (p. 79).\* (Programa de Gobierno 2022-2026; Cuenta Pública Sectorial del Ministerio de Economía, 2023)\*\*
2. Duplicaremos el presupuesto que entrega el estado para Ciencias, Tecnología, Conocimientos e Innovación, avanzando a alcanzar una inversión del 1% del PIB en esta materia (p. 69).\*\*\* (Programa de Gobierno 2022-2026; Cuenta Pública 2023)
3. Impulsaremos la creación de un Sistema Integrado de Observación del Océano que mejore nuestra comprensión y capacidad de predicción de los cambios ambientales y la adaptación al cambio climático (p. 66). (Programa de Gobierno 2022-2026)



## COMPROMISO CUMPLIDO

1. Se continuará con la construcción del buque científico “Abate Molina” (Cuenta Pública Sectorial del Ministerio de Economía, 2023, p. 53)

## RESPUESTA

El buque científico Abate Molina se encuentra plenamente operativo desde hace más de 30 años, siendo re-modelado el año 2022, el 13 de abril de 2022 arribó a Valparaíso luego de seis meses de trabajo de remodelación en un astillero en Puerto Montt, (SUBPESCA vía Transparencia, 2024; IFOP, Noticias, 2022). [LINK](#)

En abril de 2024, se dio inicio oficial a las operaciones del buque de investigación "Dra. Barbieri", con capacidad para ocho científicos y once tripulantes. Esta nave, financiada con más de 14,5 millones de dólares, está equipada con tecnologías que reducen su impacto ambiental y permiten operar en aguas de baja profundidad (Cuenta Pública Sectorial, Ministerio de Economía, 2024, p. 24; SUBPESCA vía Transparencia, 2024)



## COMPROMISOS EN PROCESO

1. Fortaleceremos los programas de transferencia tecnológica de INDAP e INPESCA, fomentando la autonomía de los productores y disminuir el asistencialismo, con pertenencia y arraigo territorial (p. 79).\* (Programa de Gobierno 2022-2026; Cuenta Pública Sectorial del Ministerio de Economía, 2023)\*\*

## RESPUESTA

En noviembre de 2022 se realizó una revisión interna de la oferta programática de INDESPA desde su creación (2019-2022), lo que permitió definir nuevas Líneas Estratégicas de Inversión para 2023. Estas líneas, actualmente en implementación, abordan seis áreas prioritarias: desarrollo de caletas pesqueras, acuicultura de pequeña escala, sostenibilidad pesquera y acuícola, comercialización de productos del mar, enfoque de género, y capacitación y asistencia técnica (Consejo Directivo de INDESPA, Acta N°15, 2023; SUBPESCA vía Transparencia, 2023). [LINK](#)

En paralelo, SUBPESCA impulsó un estudio de evaluación del impacto de la institucionalidad pública pesquera sobre la pesca artesanal y la acuicultura de pequeña escala, actualmente en ejecución por la consultora SCL Econometrics (SUBPESCA vía Transparencia, 2023; Mercado Público, 2023). [LINK](#)

2. Duplicaremos el presupuesto que entrega el estado para Ciencias, Tecnología, Conocimientos e Innovación, avanzando a alcanzar una inversión del 1% del PIB en esta materia (p. 69).\*\*\* (Programa de Gobierno 2022-2026; Cuenta Pública 2023)

Entre 2022 y 2025, el presupuesto del Ministerio de CTCL aumentó en \$111.737.950 (miles de pesos), equivalente a un crecimiento del 24,3 %. En términos del PIB, la inversión pasó del 0,16 % al 0,19 % entre 2022 y 2025 (Biblioteca del Congreso Nacional, 2025; Ley de Presupuestos del Sector Público, 2025). Adicionalmente, con la promulgación de la Ley N° 21.591 sobre Royalty Minero, se asignaron \$221.461.226 (miles de pesos) para el 2025, provenientes del nuevo Fondo Regional de Productividad y Desarrollo (FRPD) para inversión en CTCL en regiones (Biblioteca del Congreso Nacional, 2025; Ley de Presupuestos del Sector Público, 2025).



## » COMPROMISOS EN PROCESO

3. Impulsaremos la creación de un Sistema Integrado de Observación del Océano que mejore nuestra comprensión y capacidad de predicción de los cambios ambientales y la adaptación al cambio climático (p. 66).  
(Programa de Gobierno 2022-2026)

## NOTAS

\* La cuenta pública sectorial de 2023 del Ministerio de Economía retomó el compromiso en que: “Se finalizará el programa 2022-2023 e iniciará la investigación asociada al período 2023-2024, que incluye una cartera de 58 estudios con un total de 87 informes, financiada por un presupuesto total de 19 mil 730 millones 960 mil pesos. Estos permitirán conocer el estado de los recursos hidrobiológicos, los que servirán para determinar medidas de administración y conservación de la pesquería extractiva y acuicultura.” (Fuente: Cuenta Pública Sectorial del Ministerio de Economía, 2023, p. 54).

\*\* El compromiso también fue retomado por el presidente Boric durante su cuenta pública 2024, por cuanto consigna que: “seguiremos orientando parte importante de los recursos del litio para incrementar el gasto en ciencia, tecnología, conocimiento e innovación, que ya ha crecido en más de 10%. Estos recursos ya impactaron a más de 1.500 empresas, entre ellas desarrolladores de inteligencia artificial, tecnología implementada en el Hospital Las Higueras de Talcahuano, o el primer bus a hidrógeno construido en Chile en la región de O’Higgins. Nuestro objetivo es que, al finalizar nuestro mandato, Chile tenga un desarrollo más justo, resiliente y sostenible, con una economía que ocupe los beneficios que nos ofrecen nuestras condiciones naturales para crear más valor agregado mediante la ciencia y la tecnología y el trabajo creativo de chilenas y chilenos. (Cuenta Pública 2024)

\*\*\* Este compromiso considerado “Cumplido” en el reporte 2024, se ha considerado “En proceso” en esta versión del reporte, debido a que el Informe Final de la consultoría no ha sido publicado ni sus resultados.

## RESPUESTA

En 2022-2023, se consolidó el marco institucional de la Política Oceánica Nacional (PON), aprobada en 2018, cuyo Programa fue aprobado en 2022 y promulgado en 2023. El componente 5.4 del Programa está orientado al fortalecimiento del sistema de monitoreo del océano (MINREL, Programa Oceánico Nacional, 2023; Subsecretaría de CTCI vía Transparencia, 2023). En este contexto, se implementó el Observatorio de Océano Profundo (IDOOS), el primer sistema anclado en la Fosa de Atacama para estudiar procesos físicos, geoquímicos y biológicos en profundidad, con participación de universidades y centros internacionales (MINREL, Programa Oceánico Nacional, 2023; ANID, Noticias, 2023). Además, se desarrolló la iniciativa “The Blue Boat”, que incorpora una boya inteligente para detectar ballenas y activar alertas tempranas, contribuyendo a la protección marina y a la creación de nuevas áreas protegidas (Ministerio de CTCI, Noticias, 2022; Subsecretaría de CTCI vía Transparencia, 2023). [LINK](#)

Durante 2023-2024, se realizó un primer levantamiento de las actuales instalaciones de observación oceánica, sus características tecnológicas y su alcance, proceso que actualmente se encuentra en fase de revisión. Asimismo, se avanzó en el levantamiento de capacidades del sistema CTCI para diseñar un futuro Sistema Integrado de Observación del Océano (SUBCTCI vía Transparencia, 2024). [LINK](#)

En 2024-2025, se dio continuidad al proceso de levantamiento de instalaciones de observación oceánica. Considerando las capacidades y mandatos institucionales, la información sobre capacidades en ciencia y tecnología relativas a los océanos será incorporada en el futuro repositorio de ciencia y tecnología sobre cambio climático, conforme al mandato del artículo 32 de la Ley 21.455 (SUBCTCI vía Transparencia, 2025).



# 3 COMPROMISOS EN MATERIA DE SUSTENTABILIDAD

PRESIDENTE G. BORIC: 2022-2025

ESTADO DE AVANCE CUMPLIMIENTO

## ✓ 1 CUMPLIDO

1. Próximamente en la Cumbre de las Américas, lideraremos junto a Canadá, una propuesta de acuerdo para la creación de corredores marinos protegidos en todo el océano pacífico.\*  
(Cuenta Pública 2022; 2023)

## » 2 EN PROCESO

1. Buscaremos aumentar significativamente la extensión de áreas prioritarias para la conservación de la biodiversidad, las áreas terrestres y marinas de región virgen, y la protección de los corredores biológicos, en el marco del nuevo Sistema de Planificación y Ordenamiento Territorial que propone este programa (p. 66).\*\* (Programa de Gobierno 2022-2026; Cuenta Pública 2023; Cuenta Pública Sectorial del Ministerio de Medio Ambiente, 2023)
2. Promoveremos el desarrollo sostenible y la utilización racional de los recursos naturales, bienestar animal y trazabilidad de la actividad silvoagropecuaria y acuícola, con énfasis en la Agricultura Familiar Campesina, la Pesca Artesanal (PA) y la Acuicultura a Pequeña Escala (p. 79).\*\*\* (Programa de Gobierno 2022-2026; Cuenta Pública Sectorial del Ministerio de Economía, 2023)



## COMPROMISO CUMPLIDO

1. Próximamente en la Cumbre de las Américas, lideraremos junto a Canadá, una propuesta de acuerdo para la creación de corredores marinos protegidos en todo el océano pacífico.\*  
(Cuenta Pública 2022; 2023)

## RESPUESTA

Durante la Cumbre de las Américas de 2022, Chile impulsó la creación de la Coalición "Américas por la Protección del Océano", con el objetivo de establecer un espacio de colaboración política en torno a Áreas Marinas Protegidas y Otras Medidas Efectivas de Conservación Basadas en Áreas en el Pacífico. La iniciativa fue suscrita por Chile, Canadá, Colombia, Costa Rica, Ecuador, México, Panamá, Perú y Estados Unidos. Entre sus principales objetivos se encuentran promover la cooperación entre los sistemas nacionales de áreas marinas protegidas, identificar oportunidades para reforzar la conservación en zonas marinas y costeras subrepresentadas, contribuir a la conectividad ecológica regional –especialmente en hábitats esenciales y rutas migratorias de mamíferos marinos–, y fomentar el intercambio de experiencias, mejores prácticas y capacitación en gestión y protección marina (MINREL vía Transparencia, 2023; Cuenta Pública, 2023). [LINK](#) [LINK](#)



## COMPROMISOS EN PROCESO

1. Buscaremos aumentar significativamente la extensión de áreas prioritarias para la conservación de la biodiversidad, las áreas terrestres y marinas de región virgen, y la protección de los corredores biológicos, en el marco del nuevo Sistema de Planificación y Ordenamiento Territorial que propone este programa (p.66).\*\* (Programa de Gobierno 2022-2026; Cuenta Pública 2023; Cuenta Pública Sectorial del Ministerio de Medio Ambiente, 2023)

## RESPUESTA

### Áreas protegidas:

Entre 2022 y 2025 se declararon 37 nuevas áreas protegidas publicadas (Ministerio de Medio Ambiente, Cuenta pública, 2025, p. 19). De estas 9 corresponden a ecosistemas marinos y 28 terrestres (Elaboración propia con datos de SIMBIO MMA, 2025). En particular, entre marzo de 2022 y mayo de 2025, la superficie de áreas protegidas en ecosistemas marinos aumentó de 149.652.226,79 ha a 150.403.122,11 ha, lo que equivale a un incremento de 750.895,32 ha (+0,5 %). En ecosistemas terrestres, en el mismo período, la superficie creció de 16.513.435,7 ha a 16.974.550,8 ha, equivalente a 526.128,6 ha (+2,8 %). Estas cifras consideran las últimas áreas aprobadas el 23 de mayo de 2025 por el CMSCC, correspondientes a la ampliación del Parque Nacional Glaciares de Santiago y al ACMU Colorado-Olivares (Subsecretaría del Medio Ambiente, vía Transparencia, 2025).

Con respecto a la aprobación de Planes de Manejo en áreas marinas protegidas, de un total de 32 AMP, 15 tienen plan de manejo a la fecha. A continuación de detalla por categoría de conservación: Reservas Marinas 4/6, ACMU 10/15 y en Parques Nacionales 1/11 (Subsecretaría de Medio Ambiente vía Transparencia, 2025).

Respecto de Red de Salares, a la fecha no se han creado áreas protegidas, en junio se dará inicio a consulta indígena, requisito previo para iniciar los procesos de declaración de salares protegidos (Subsecretaría de Medio Ambiente vía Transparencia, 2025).

### Sistema de planificación y ordenamiento territorial:

El 11 de noviembre de 2024 se presentó el PDL que Modifica diversos cuerpos legales con el objeto de fortalecer y modernizar el sistema de planificación territorial del país (boletín 17251-14), que en relación al Sistema de Ordenamiento Territorial incorpora un artículo 60 bis a la Ley General de Urbanismo y Construcciones referido a humedales urbanos y a la obligación de los instrumentos de planificación territorial (IPT) de incluir los humedales urbanos declarados por el Ministerio del Medio Ambiente, dentro de su ámbito de competencia, en calidad de área de protección de valor natural. Actualmente se encuentra en trámite en el Congreso, en segundo trámite en el Senado. Hasta el 31-5-2025 el Gobierno ingresó 10 urgencias suma y presentó una indicación (Oficio 43-373) (Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo vía Transparencia, 2025; Oficio 43-373 de S.E el Presidente de la República, 2025). [LINK](#)



## » COMPROMISOS EN PROCESO

2. Promoveremos el desarrollo sostenible y la utilización racional de los recursos naturales, bienestar animal y trazabilidad de la actividad silvoagropecuaria y acuícola, con énfasis en la Agricultura Familiar Campesina, la Pesca Artesanal (PA) y la Acuicultura a Pequeña Escala (p. 79).\*\*\* (Programa de Gobierno 2022-2026; Cuenta Pública Sectorial del Ministerio de Economía, 2023)

## RESPUESTA

Durante 2023-2024 se finalizó el proyecto FONDEF liderado por la Universidad de Concepción y la consultora SICPA, que desarrolló una herramienta con inteligencia artificial para fiscalizar desembarques y certificar electrónicamente especies y volúmenes. A partir de este piloto, SERNAPESCA creó el “Programa de Pesca Responsable del jurel”, formalizado mediante la Resolución Ex. N° 19/2024, como iniciativa voluntaria implementada en la Región del Biobío. El programa busca replicarse en otras pesquerías del país (SERNAPESCA vía Transparencia, 2024). También, se fortalecieron e impulsaron las actividades fiscalización con el 79 % de las fiscalizaciones concentradas en en pesquerías estratégicas. Se efectuaron más de 153.000 inspecciones vía posicionamiento satelital, principalmente en la flota artesanal. En el control de pesca ilegal se incautaron 57 toneladas de merluza común y 36 de merluza austral. Además, se implementó un piloto para facilitar declaraciones de algas en zonas con baja conectividad, beneficiando a recolectores de Freirina (Cuenta Pública Sectorial, Ministerio de Economía, 2024, p. 25). En el ámbito ambiental, se realizaron cerca de 5.000 fiscalizaciones anuales en los sectores de pesca, acuicultura y agroindustria, con énfasis en las regiones de Los Lagos y Aysén. A inicios de 2024 se habilitó el acceso a alertas y datos ambientales en tiempo real para servicios públicos (Cuenta Pública Sectorial, Ministerio de Medio Ambiente, 2024, p. 25). [LINK LINK LINK LINK](#)

En 2024-2025 se avanzó con la publicación de la Resolución Exenta N° 19/2024 de SERNAPESCA, que establece el “Programa de Pesca Responsable del jurel” como marco operativo para certificar desembarques mediante inteligencia artificial (SERNAPESCA vía Transparencia, 2025). Se anunció el establecimiento de una nueva Estrategia de Manejo para la pesquería del jurel, reemplazando la “Regla de Control de Captura” fija. A partir de 2026, permitirá administrar la pesquería de manera sostenible, asegurando su desarrollo a largo plazo sin restricciones propias de recursos sobreexplotados (Ministerio de Economía, Cuenta Pública, 2025, p. 12). [LINK](#)

## NOTAS

\*Se depositará en la sede de las Naciones Unidas en Nueva York el Tratado de los Océanos. Chile ha presentado su candidatura para ser sede ONU del tratado. (Fuente: Chile, MINREL, Portal de Noticias, 2023, Cuenta Pública, 2023)

\*\*La cuenta pública sectorial de 2023 del Ministerio de Medio Ambiente, retoma el compromiso en que “los planes de manejo de las áreas marinas protegidas de múltiples usos, seguirán su avance durante este período. Se aprobarán las del Seno Almirantazgo y Francisco Coloane; el de Isla Grande de Atacama fue elaborado y está en proceso de aprobación por resolución exenta. Los planes de manejo de Rapa Nui y Mar de Juan Fernández fueron elaborados, y continuará el trabajo con instituciones públicas competentes y actores locales, en mesas de trabajo para definir ajustes finales y su validación. Los planes de manejo de Fiordo Comau y Las Cruces se encontrarán en procesos de elaboración” (Fuente: Cuenta Pública Sectorial del MMA, 2023). Además de que “Se avanzará en la elaboración de los Planes de Manejo y Administración de los Parques y Reservas Marinas, a través de la Consulta indígena en Rapa Nui” (Fuente: Cuenta Pública Sectorial del Ministerio de Economía, 2023, p. 37)

\*\*\*La cuenta pública sectorial de 2023 del Ministerio de Economía, retoma el compromiso en: “Se dará cumplimiento con la labor fiscalizadora del servicio, fortaleciendo los sistemas de trazabilidad e implementando el Programa de Certificación de Desembarque, mediante el uso de inteligencia artificial en el reconocimiento de especies”. (Fuente: Cuenta Pública Sectorial del Ministerio de Economía, 2023, p. 53)



# 2 COMPROMISOS EN MATERIA DE CAMBIO CLIMÁTICO

PRESIDENTE G. BORIC: 2022-2025

ESTADO DE AVANCE CUMPLIMIENTO

## » 2 EN PROCESO

1. Crearemos la Red Nacional de Áreas Marinas Protegidas de Chile como parte integral de la estrategia de adaptación al cambio climático, y diseñaremos una gobernanza que integre a todos los sectores incumbentes para su creación e implementación (p. 66).

(Programa de Gobierno 2022-2026)

2. En línea con nuestro programa de crisis climática, fortaleceremos la política de protección de biodiversidad y ecosistemas, con énfasis en la protección y restauración del ciclo hidrológico: glaciares, bosques, humedales, vegas, bofedales, pomponales, etc (p. 97).

(Programa de Gobierno 2022-2026)



## COMPROMISOS EN PROCESO

1. Crearemos la Red Nacional de Áreas Marinas Protegidas de Chile como parte integral de la estrategia de adaptación al cambio climático, y diseñaremos una gobernanza que integre a todos los sectores incumbentes para su creación e implementación (p. 66). (Programa de Gobierno 2022-2026)
2. En línea con nuestro programa de crisis climática, fortaleceremos la política de protección de biodiversidad y ecosistemas, con énfasis en la protección y restauración del ciclo hidrológico: glaciares, bosques, humedales, vegas, bofedales, pomponales, etc (p. 97). (Programa de Gobierno 2022-2026)

## RESPUESTA

La propuesta se encuentra en primera instancia en una etapa de implementación técnica, la cual contempla a la fecha tres espacios, a nivel del Pacífico, binacional y nacional. A nivel del Pacífico, existe una iniciativa desde Panamá a Chile en el marco de la Comisión Permanente del Pacífico Sur Oriental, donde este Ministerio, preside el grupo de trabajo de la red de AMP, reconocido como RAMPAS (Red de Áreas Marinas del Pacífico Suroriental), la cual integra a Panamá, Colombia, Ecuador y Perú, figura que se formalizará en junio de este año con la UICN. A nivel birregional, en el marco del proyecto GEF-Humboldt II, el Ministerio se encuentra trabajando en una red Chile - Perú, la cual comenzará el segundo semestre del 2025 con una consultoría titulada: "Elaboración de una propuesta de red de cooperación técnica en áreas marinas protegidas y priorizadas para la conservación del Gran Ecosistema Marino de la Corriente de Humboldt (GEMCH)". A nivel nacional la mirada en materia de creación de áreas marinas, se encuentra enfocada en las ecoregiones ecológicamente subrepresentadas: Humboldt, Chile Central y Araucanía (Subsecretaría de Medio Ambiente vía Transparencia, 2025)

### Humedales:

Durante 2022-2023, el Ministerio del Medio Ambiente (MMA) reconoció 100 humedales urbanos, superando las 10.831 hectáreas protegidas bajo la Ley N° 21.202, y tramitaba otros 90 procesos (Subsecretaría de Medio Ambiente vía Transparencia, 2023).

En 2023-2024, se sumaron 683 hectáreas de humedales protegidos bajo dicha ley, se completó el tercer proceso de declaratorias de oficio y se ajustaron los procedimientos normativos.

El 6 de abril de 2023 se modificó la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción (DS 47/1992) incorporando una nueva hipótesis de enmienda (letra k) en el artículo 2.1.13. de la OGUC, para los Planes Reguladores Comunales (PRC) para habilitar la modificación abreviada de dichos planes, de manera de incorporar los humedales urbanos declarados como áreas protegidas, otorgándoles normas urbanísticas ad hoc (aplica artículo 2.1.18. de la OGUC) (Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo vía Transparencia, 2025; Ley Chile, 2023).

Durante 2024-2025, se decretaron 23 nuevos humedales urbanos (22 por solicitud municipal y 1 de oficio), equivalentes a 2.650 hectáreas de superficie. En total, durante la administración del presidente Boric se han declarado 55 nuevos humedales urbanos (50 por solicitud municipal y 5 de oficio), alcanzando un total de 124 humedales urbanos reconocidos bajo la Ley N° 21.202 (Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Medio Ambiente, Humedales Urbanos, 2025). [LINK](#)

Respecto del Reglamento de la Ley de turberas se puede informar que se encuentra en etapa de elaboración de anteproyecto (Subsecretaría de Medio Ambiente vía Transparencia, 2025).

>> CONTINÚA...



## COMPROMISOS EN PROCESO

### >> CONTINUACIÓN

## RESPUESTA

Instrumentos de cambio climático y biodiversidad:

Durante 2022-2023, se presentó la Estrategia Nacional de Conservación de Aves 2021-2030 y se participó en el plan de reconstrucción postincendios, incluyendo la creación del Comité de Capital Natural con foco en restauración (Subsecretaría de Medio Ambiente vía Transparencia, 2023; Gobierno de Chile, 2023). [LINK](#)

En 2023-2024, se avanzó en la implementación de la Ley Marco N° 21.455 mediante la publicación de seis reglamentos clave (entre ellos, el del Comité Científico Asesor –DS N°15 MCTCI–, el de instrumentos de gestión climática –DS N°16 MMA–, el de planes estratégicos hídricos –DS N°58 MOP– y la modificación al SEIA –DS N°30 MMA–), además del ingreso a Contraloría de otros reglamentos sobre gobernanza interministerial (ETICC y CORECC), sistemas de información climática y consejos consultivos regionales. Se inició la elaboración de 14 planes sectoriales de adaptación y mitigación, se conformó el primer comité regional en Coquimbo y se aprobó la Norma de Calidad Secundaria para la cuenca del río Valdivia (Ministerio de Medio Ambiente, Cuenta Pública Sectorial, 2024, p. 5-6).

Durante 2024-2025, se realizaron las consultas públicas de los 14 planes sectoriales de adaptación y mitigación al cambio climático, incluidos los de pesca y acuicultura, biodiversidad y zona costera. En el mismo período se sometieron a consulta tres instrumentos estratégicos: la Estrategia Financiera de Cambio Climático, el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático y la Contribución Determinada a Nivel Nacional (Ministerio de Medio Ambiente, Cambio Climático, 2025). Se aprobó la Estrategia Nacional de Transición Socio-Ecológica Justa (Cuenta Pública, 2025) [LINK](#)



# 3 COMPROMISOS EN MATERIA DE GESTIÓN Y MANEJO DE RECURSOS HIDROBIOLÓGICOS

PRESIDENTE G. BORIC: 2022-2025  
ESTADO DE AVANCE CUMPLIMIENTO

## ✓ 1 CUMPLIDOS

1. Iniciar una revisión del ciclo de manejo de la pesquería de anchoveta y sardina común y posterior actualización, conforme a los objetivos y problemáticas identificadas por el sector. Este trabajo involucra revisar temáticas como las vedas biológicas, períodos de capturas o régimen de operación, entre otros. El plan de trabajo y las actividades serán lideradas por el Comité de Manejo de la Pesquería y contará con la participación de todos los actores, quienes deberán sumarse a este plan de trabajo. (Ministerio de Economía (Noticias), Junio 2022)

## » 2 EN PROCESO

1. Actualizar y sistematizar la Nómina Nacional de Pesquerías Artesanales, con el objetivo de simplificar su comprensión e incluir nuevos recursos hidrobiológicos, según corresponda. (Compromisos con pesca artesanal, Junio 2022)
2. 1.1 Se realizará el despliegue en terreno, para difundir el Manual de Buenas Prácticas del reglamento de APE, 1.2 Se perfeccionará la resolución de acreditación de origen para adaptarla al marco normativo y 1.3 Se piloteará un modelo de trabajo con la Ilustre Municipalidad de la Guaitecas, para la implementación del reglamento bajo la normativa existente, en articulación con los agentes locales. (p. 53) (Cuenta pública sectorial del Ministerio de Economía, 2023)



## COMPROMISOS CUMPLIDOS

1. Iniciar una revisión del ciclo de manejo de la pesquería de anchoveta y sardina común y posterior actualización, conforme a los objetivos y problemáticas identificadas por el sector. Este trabajo involucra revisar temáticas como las vedas biológicas, períodos de capturas o régimen de operación, entre otros. El plan de trabajo y las actividades serán lideradas por el Comité de Manejo de la Pesquería y contará con la participación de todos los actores, quienes deberán sumarse a este plan de trabajo. (Compromisos con pesca artesanal, Junio 2022)



## COMPROMISOS EN PROCESO

1. Actualizar y sistematizar la Nómina Nacional de Pesquerías Artesanales, con el objetivo de simplificar su comprensión e incluir nuevos recursos hidrobiológicos, según corresponda. (Compromisos con pesca artesanal, Junio 2022)\*

## RESPUESTA

En 2022-2023, se realizó trabajo de revisión del ciclo de manejo de estas pesquerías, a través del comité de manejo de sardina común y anchoveta centro-sur. Se hizo entrega al Subsecretario de Pesca y Acuicultura informe "Revisión el ciclo de la pesquería de sardina común y anchoveta, regiones de Valparaíso a Los Lagos" el 05 abril de 2023 a través del cual se realiza una serie de recomendaciones de modificación del ciclo de manejo de estas pesquerías. (SUBPESCA vía Transparencia, 2023). [LINK](#) [LINK](#)

En junio 2023, se publicó la Res Ex. 1230/2023 de SUBPESCA por la cual Inicia proceso de renovación de integrantes titulares y suplentes de los Comité de Manejo de sardina común y anchoveta entre las Regiones de Valparaíso y Los Lagos (Ley Chile, Biblioteca del Congreso Nacional, 2023). [LINK](#)

## RESPUESTA

En 2022-2023, se definió la PPE multiespecífica de Sierra en las regiones de La Araucanía y Los Ríos, formalizada en la Resolución Ex. N° 1251/2023 de SERNAPESCA. (SUBPESCA vía Transparencia, 2023). [LINK](#)

Durante 2023-2024, se actualizó la Nómina de Pesquerías Artesanales para incluir la definición de Pesquerías de Pequeña Escala, incorporando el recurso pelillo mediante la Resolución Ex. N° 0440/2022. Posteriormente, se habilitó el registro para el recurso salmón Chinook mediante la Resolución Ex. N° 036/2024 (SUBPESCA vía Transparencia, 2024). [LINK](#) [LINK](#)

En 2024-2025, se avanzó con la creación de un registro artesanal de pesquerías específico para el archipiélago de Juan Fernández, desvinculándolo de la Región de Valparaíso, en el marco de la nueva nómina de pesquerías bentónicas, oficializada en la Resolución Ex. N° 1698/2024, conforme a la implementación de la Ley N° 21.651. Además, se actualizó la nómina de pesquerías del salmón Chinook en las regiones de Los Ríos, Aysén y La Araucanía, en el contexto de la implementación de la Ley N° 21.532. (SUBPESCA, Normativa, 2024) [LINK](#) [LINK](#)



## » COMPROMISOS EN PROCESO

2. 1.1 Se realizará el despliegue en terreno, para difundir el Manual de Buenas Prácticas del reglamento de APE,
  - 1.2 Se perfeccionará la resolución de acreditación de origen para adaptarla al marco normativo y
  - 1.3 Se piloteará un modelo de trabajo con la Ilustre Municipalidad de la Guaitecas, para la implementación del reglamento bajo la normativa existente, en articulación con los agentes locales. (p. 53)
- (Cuenta pública sectorial del Ministerio de Economía, 2023)

## RESPUESTA

Durante 2023-2024, SERNAPESCA diseñó un plan de difusión para apoyar el cumplimiento de las prácticas definidas en el Manual de Acuicultura de Pequeña Escala (APE), ejecutado a través de reuniones macrozonales en el norte, centro y sur. Esta acción forma parte de los compromisos institucionales CDC y ADP. La resolución que regula este ámbito aún está en elaboración, dado que la acuicultura de pequeña escala requiere coordinación entre distintas áreas técnicas. Si bien existe interés en implementar el modelo en comunidades como Las Guaitecas, su desarrollo depende del apoyo de otras entidades públicas y privadas. En caso de no contar con dicho respaldo, SERNAPESCA evaluará alternativas para avanzar en los compromisos asumidos (SERNAPESCA vía Transparencia, 2024). [LINK](#) [LINK](#)

Durante 2024-2025 se realizaron tres encuentros macrozonales con más de 60 participantes para continuar el acompañamiento a acuicultores de pequeña escala en el marco del Manual APE. Además, se publicó la Resolución Exenta N.º 340/05.02.2025, que establece la forma de acreditar el Origen Legal de los recursos provenientes de centros de cultivo APE, marcando el cierre de la implementación del reglamento respectivo (SERNAPESCA vía Transparencia, 2025). [LINK](#)

En marzo de 2025, SERNAPESCA, junto al Instituto Milenio SECOS y la ONG Advanced Conservation Strategies, organizó el taller "Gestión de Cumplimiento: Desafíos de un enfoque para la gestión institucional", con más de 50 jefaturas y 200 funcionarios conectados, orientado a promover una cultura de cumplimiento mediante estrategias de acompañamiento, formación y herramientas de apoyo (SERNAPESCA, Noticias, 2025; Instituto Milenio SECOS, 2025). [LINK](#) [LINK](#)

## NOTAS

\*Este compromiso considerado "Cumplido" en el reporte 2024, se ha considerado "En proceso" en esta versión del reporte, debido a que la versión refundida de la Res. Ex. 3115 que establece las nominas de las pesquerías nacional, anunciada en 2023, aun no se encuentra publicada.



# 4 COMPROMISOS EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA

PRESIDENTE G. BORIC: 2022-2025  
ESTADO DE AVANCE CUMPLIMIENTO

## » 4 EN PROCESO

1. Mejoramiento del borde costero mediante obras que protejan la costa de las localidades frente a marejadas, trombas y el aumento del nivel del mar, así como también de obras que aumenten la calidad de vida de las comunidades: mejoramiento de accesos y paseos peatonales, iluminación, etc. (p. 52).  
2. En el borde costero, aumentaremos la inversión en infraestructura y tecnología para la pesca artesanal, las pequeñas embarcaciones, caletas y el transporte náutico en localidades donde sus condiciones lo permitan (p. 152).\* (Programa de Gobierno 2022-2026; Cuenta Pública, 2022; Compromisos con pesca artesanal, Junio 2022; Cuenta Pública Sectorial del Ministerio de Economía, 2023)\*\*
2. Mejorar la implementación de la Ley N° 21.027 de Caletas, disminuyendo los tiempos de tramitación para las caletas, la coordinación interministerial y las competencias de los diversos órganos sectoriales y ministerios pertinentes. A su vez, se buscarán los mecanismos idóneos para el financiamiento de levantamiento topográfico de los polígonos de las caletas de pescadores, proveyendo de herramientas y financiamiento de apoyo profesional para la administración de las caletas pesqueras, informes de seguimiento, elaboraciones de planes de desarrollo estratégico, apoyo en contabilidad, gestión, comercialización y otras áreas que se requieren para una administración óptima de las caletas.\*\* (Compromisos con pesca artesanal, Junio 2022)
3. Cumpliré el compromiso que adquirí con la región de Coquimbo: el segundo semestre de 2024, licitaremos una planta desaladora para La Serena y Coquimbo que beneficiará a medio millón de personas. (Cuenta Pública 2024)
4. Estamos impulsando el proyecto Puerto Exterior San Antonio y también se firmó el Acuerdo por Valparaíso que busca la ampliación del puerto de dicha ciudad. (Cuenta Pública 2024)



## COMPROMISOS EN PROCESO

1. Mejoramiento del borde costero mediante obras que protejan la costa de las localidades frente a marejadas, trombas y el aumento del nivel del mar, así como también de obras que aumenten la calidad de vida de las comunidades: mejoramiento de accesos y paseos peatonales, iluminación, etc. (p. 52).
2. En el borde costero, aumentaremos la inversión en infraestructura y tecnología para la pesca artesanal, las pequeñas embarcaciones, caletas y el transporte náutico en localidades donde sus condiciones lo permitan (p. 152).\*  
(Programa de Gobierno 2022-2026; Cuenta Pública, 2022; Compromisos con pesca artesanal, Junio 2022; Cuenta Pública Sectorial del Ministerio de Economía, 2023)\*\*

## RESPUESTA

### Caletas pesqueras:

De las 17 caletas comprometidas en la cuenta pública 2022, actualmente se cuenta con nueve obras terminadas: Caleta Lebú (Biobío), Los Molinos (Los Ríos), Rolecha (Los Lagos), Melinka (Aysén), Barranco Amarillo (Magallanes), Niebla (Los Ríos), Puerto Manso, Puerto Oscuro y Talquilla (Coquimbo). Las ocho restantes se encuentran en diferentes etapas: 4 en ejecución (Caleta Lo Rojas, Caleta Horcón, Quellón y Anahuac), 2 en licitación (Caleta Chañaral de Aceituno y Totoral Bajo) y 2 en proceso de licitación y obtención de RS (Caleta Bahía Mansa y Obispito). La inversión de este plan asciende a más de 82 mil millones de pesos. La Inversión en caletas pesqueras ejecutada en el año 2024, fue de casi 25 mil millones de pesos, siendo los/as beneficiarios/as directos/as más de cinco mil pescadoras y pescadores artesanales y los/as indirectos/as más de 20 mil personas (Ministerio de Obras Públicas, Cuenta Pública Sectorial, 2025, p. 30)

### Borde costero:

En el año 2024 se finalizaron 12 importantes obras de este tipo a nivel nacional. En Arica, en el sector de playa Las Machas; en Antofagasta se ejecutaron obras en el tramo entre los sectores Los Pinares y Trocadero; en la región de Atacama, en el sector de la playa grande de Chañaral; en la costanera de Coquimbo; en la región del Maule, en nuevos tramos del borde costero de Iloca; en la región de Ñuble en el sector Rinconada de Taucú de Cobquecura; en la región del Biobío en el sector de playa Colcura de Lota; en la región de Los Ríos en el sector de Mehuín; en la provincia de Chiloé en los sectores céntricos de Ancud, Achao y Queilen, y en Puqueldón en la localidad de Ichuac. La inversión ejecutada durante el 2024 fue de 48 mil millones de pesos. Las obras terminadas abarcaron 7.468 metros lineales (Ministerio de Obras Públicas, Cuenta Pública Sectorial, 2025, p. 30)

### Conservación de infraestructura portuaria:

Respecto a la conservación de infraestructura portuaria y costera se ejecutó un total de 89 contratos, con una inversión de más de 33 mil millones de pesos, en donde se destacan las siguientes obras: Conservación de Obras Caleta Lota Bajo, Conservación Rampa Hornopirén, Conservación Caleta Curanipe, Conservación Terminales Portuarios de Conectividad puerto Ibáñez y Chile Chico, Conservación Poza de Abrigo Muelle Pesquero Puerto Natales – Etapa II, Conservación Obras Terrestres y Muelle Caleta Tubul, Conservación Caleta Pichicuy La Ligua, Conservación BC Pichidangui y Conservación Caleta Chanavayita (Ministerio de Obras Públicas, Cuenta Pública Sectorial, 2025, p. 31).



## COMPROMISOS EN PROCESO

2. Mejorar la implementación de la Ley N° 21.027 de Caletas, disminuyendo los tiempos de tramitación para las caletas, la coordinación interministerial y las competencias de los diversos órganos sectoriales y ministerios pertinentes. A su vez, se buscarán los mecanismos idóneos para el financiamiento de levantamiento topográfico de los polígonos de las caletas de pescadores, proveyendo de herramientas y financiamiento de apoyo profesional para la administración de las caletas pesqueras, informes de seguimiento, elaboraciones de planes de desarrollo estratégico, apoyo en contabilidad, gestión, comercialización y otras áreas que se requieren para una administración óptima de las caletas.\*\*

(Compromisos con pesca artesanal, Junio 2022)

3. Cumpliré el compromiso que adquirí con la región de Coquimbo: el segundo semestre de 2024, licitaremos una planta desaladora para La Serena y Coquimbo que beneficiará a medio millón de personas. (Cuenta Pública 2024)

## RESPUESTA

En 2022-2023, SUBPESCA promovió talleres interministeriales en Ñuble y Biobío sobre la Ley n°21.027. Se implementó el Geoportal IDE-SUBPESCA para facilitar el acceso a información territorial y SERNA-PESCA firmó un convenio con Data Observatory para desarrollar un repositorio de datos abiertos (SUBPESCA via Transparencia, 2023). [LINK LINK](#)

Además, se avanzó en cuatro líneas: propuestas legislativas para incluir enfoque de género en la ley (boletín 15.202-34) (Senado, Portal de Proyectos de Ley, 2023); coordinación con SUBFFAA para agilizar tramitaciones; levantamiento de polígonos junto a INDESPA y el GORE de Los Lagos (Res. Ex. N°1107-2023); y diseño de concursos regionales en Antofagasta y Coquimbo para apoyar la administración de caletas (SUBPESCA vía Transparencia, 2023; SUBPESCA, Portal de Noticias, 2022). [LINK LINK](#)

Durante 2023-2024, se ingresaron 25 nuevos expedientes para destinación marítima en seis regiones, alcanzando un total de 124 expedientes tramitados. Se firmaron 17 nuevos convenios de uso con organizaciones de pescadores artesanales, sumando 41 desde el inicio de la implementación de la Ley n°21.027. A través del programa Caleta + Cerca, se realizaron 5.566 actividades en 359 caletas (70 % del total nacional), y se acreditaron 133 establecimientos con el "Sello Azul" (Fuente: Cuenta Pública Sectorial, Ministerio de Economía, 2024, p. 25-26).

En 2024-2025 se avanzó en la firma de convenios de uso de caletas firmados alcanzando las 50 caletas, incluyendo Caleta Chipana, destacada por su enfoque de género y sostenibilidad (Fuente: SERPANESCA, Noticias, 2024). INDESPA inició un programa de asistencia técnica para 29 organizaciones en Los Lagos y Los Ríos, orientado a la formalización y diversificación productiva (Fuente: INDESPA, Noticias, 2024). También se inició la expropiación de Caleta Sierra en Ovalle, la primera bajo la Ley n°21.027, beneficiando a 141 pescadores y sus familias (Ministerio de Bienes Nacionales, Noticias, 2024). [LINK LINK LINK](#)

En 2024-2025 el Ministerio de Obras Públicas (MOP) publicó las bases de licitación y concesión del proyecto "Planta Desaladora para la Región de Coquimbo" (registro CVE-2590844), a cargo de la Dirección General de Concesiones. La obra cuenta con un presupuesto estimado de UF 8.195.000 y se espera que reciba ofertas en julio de 2025, con apertura económica en agosto del mismo año. Su construcción comenzaría en 2026 y entraría en operación en 2029. La planta se ubicará en El Panul y utilizará tecnología de ósmosis inversa para desalinizar agua de mar, con una capacidad inicial de 800 litros por segundo, ampliable a 1.200 l/s. Incluirá obras de captación, tratamiento, prefiltración, conducción, bombeo y un estanque de distribución de 8.000 m³ a 21 km de la planta. El proyecto ha despertado el interés de 43 empresas internacionales y actualmente se encuentra en tramitación ambiental ante el Servicio de Evaluación Ambiental (SEA), con el MOP como titular del estudio (MOP, 2025; Cámara Chilena de la Construcción, 2025). [LINK LINK](#)



## COMPROMISOS EN PROCESO

4. Estamos impulsando el proyecto Puerto Exterior San Antonio y también se firmó el Acuerdo por Valparaíso que busca la ampliación del puerto de dicha ciudad. (Cuenta Pública 2024)

## RESPUESTA

En octubre de 2024, la Comisión Nacional para el Desarrollo Logístico (Conalog) ratificó la prioridad del proyecto Puerto Exterior San Antonio, con la firma de un acuerdo entre los Ministerios de Economía, Hacienda, Transportes, la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas y el Sistema de Empresas Públicas. El proyecto contempla dos terminales –Mar y Tierra–, con una inversión estimada de US \$4.000 millones, de los cuales el 35 % será financiado con fondos estatales y el 65 % por concesionarias. Se espera que obtenga su Resolución de Calificación Ambiental durante 2025 (Ministerio de Hacienda, Noticias, 2024; Radio Valentín Letelier - Universidad de Valparaíso, 2024). [LINK](#) [LINK](#)

## NOTAS

\* Para este reporte, ambos compromisos fueron considerados como 1 solo, por cuanto ambos se están vinculados a la inversión en infraestructura costera.

\*\* Este compromiso fue retomado en los compromisos de la cuenta pública sectorial del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, en que “se implementará la plataforma para solicitudes de inscripción para el Registro de Actividades Conexas, en coordinación con la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura con el Programa Caleta Más Cerca, para apoyar el cumplimiento normativo y facilitación de trámites de caletas aisladas y remotas, y el Programa de Consumo Responsable Sello Azul, para la promoción del cumplimiento normativo desde la ciudadanía” (Fuente: Cuenta Pública Sectorial del Ministerio de Economía, 2023, p. 53)

# RECOMENDACIONES PARA EL PRÓXIMO GOBIERNO

De cara al cierre del actual periodo presidencial y en el contexto de un cambio de administración, el siguiente gobierno tendrá la responsabilidad y la oportunidad de dar continuidad, profundizar o reorientar los compromisos existentes actualmente y que aún se encuentran en proceso o sin avances en los ámbitos de pesca artesanal, acuicultura y desarrollo costero. A partir del balance realizado, y reconociendo los esfuerzos ya implementados, presentamos una serie de recomendaciones estratégicas que apuntan a fortalecer la coherencia, eficacia y legitimidad de las políticas públicas en estos sectores:

## A) CONSOLIDAR LA ARQUITECTURA INSTITUCIONAL (IMPLEMENTAR LO APROBADO).

La implementación efectiva del Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas (SBAP), en especial a lo relacionado con el establecimiento de los sitios prioritarios de conservación y la publicación de los reglamentos sobre Áreas Protegidas, particularmente para ecosistemas marino-costeros; sobre Sitios Prioritarios; y sobre el Sistema de Certificación en Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos. Esto implica asegurar recursos, capacidades técnicas y voluntad política para poner en marcha el SBAP con sus reglamentos y mecanismos de gobernanza territorial, incluyendo el componente indígena.

Con relación a la institucionalidad de fomento productivo de la pesca artesanal, es necesario concluir la implementación del Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la Acui-

cultura de Pequeña Escala (INDESPA), a través de la publicación de los reglamentos, tanto sobre su propia institucionalidad (programas, sistemas de control, parámetros de objetividad para seleccionar beneficiarios), como sobre sus Consejos Consultivos Regionales.

En torno a la institucionalidad climática, el próximo gobierno deberá dar continuidad al proceso de publicación e implementación de los Planes Sectoriales de Adaptación en pesca y acuicultura, biodiversidad y zonas costeras, los cuales fueron sometidos a consulta pública durante 2024. Asimismo, deberá avanzar en la implementación de instrumentos estratégicos como la Estrategia Financiera de Cambio Climático, el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático y la Contribución Determinada a Nivel Nacional.

## B) CONCLUIR LOS PROCESOS DE REFORMAS NORMATIVAS EN CURSO.

La tramitación de la Nueva Ley General de Pesca (NLGP) deben continuar con urgencia y consistencia, con foco en la legitimidad social, incorporando las demandas levantadas en los “Encuentros por la Pesca” y reforzando los aspectos laborales, ambientales y de equidad. En esa línea, también se debe concretar la tramitación de la Nueva Ley General de Acuicultura, construida a partir de los “Encuentros por la Acuicultura”, pero que aún no ha sido ingresada a la discusión legislativa.

Por su parte, las transformaciones de los ecosistemas marino-costeros, asociados a los riesgos de las actividades económicas sobre estos, imponen el desafío de mejorar su gobernanza y administración. Para ello, el próximo gobierno debe continuar y liderar la discusión legislativa en la materia, considerando tanto el proyecto de ley de administración del borde costero y concesiones marítimas (boletín 8467-12), como la discusión más amplia en torno a la protec-

ción planificación integrada de zonas costeras, con enfoque ecosistémico, incorporado en el proyecto de Ley de Costas.\*

La desalinización del agua de mar se perfila como una estrategia de adaptación frente al estrés hídrico. En ese sentido, el próximo gobierno debe considerar los desafíos que implica esta actividad, su superposición con otros usos de las zonas costeras, así como sus potenciales impactos socioambientales. Por lo tanto, resulta clave tener en cuenta la discusión legislativa sobre el uso de agua de mar para desalinización (boletín 11.608-09), la cual tensiona los distintos usos de la zona costera y plantea desafíos para su sustentabilidad como instrumento de adaptación.

A nivel reglamentario, existen instrumentos pendientes que requieren resolución, entre ellos, el ajuste del Reglamento de Sustitución de Naves (Decreto 388/1995) y el reglamento de la Ley n°20.249 (Ley Lafkenche).

\* En este respecto, refiere al proyecto de ley que modifica la Ley n°19.300 de bases generales de Medio Ambiente, en materia de protección de zonas costeras (boletín 15513-12), también llamado Ley de Costas.

### C) ABORDAR NUEVOS TEMAS EN LA AGENDA MARINO-COSTERA.

En línea con lo anterior, próximo gobierno debe considerar la definición de un marco normativo sobre minería submarina, en resonancia con la acción exterior de Chile, en la Asamblea de la Autoridad de los Fondos

Marinos (ISA), de solicitar una moratoria a los proyectos de este tipo. Esta materia, aunque técnica, tiene profundas implicancias sobre la equidad territorial, la conservación marina y los derechos indígenas.

### D) ASEGURAR CONTINUIDAD EN MATERIA DE EQUIDAD DE GÉNERO Y TRABAJO DECENTE.

Se deben consolidar los avances normativos en materia de género –como la reforma a la Ley n°21.370 sobre administración de caletas (Ley n°21.698) y la modificación a la composición de los Comités de Manejo (Ley n°21.709)– y asegurar su aplicación efectiva mediante:

1. Actualizar el reglamento de la Ley n°21.370, en consonancia con los criterios de equidad de género establecidos en la Ley n°21.698, e incorporar un representante de las actividades conexas de la pesca artesanal inscrito en el Registro de Actividades Conexas.
2. Revisar los Planes de Administración aprobados con anterioridad a la publicación de la ley, a fin de que incorporen el nuevo instrumento: el Plan de Igualdad y No Discriminación.

3. Actualizar el reglamento de los Comités de Manejo, regulados por la Ley n°18.892 General de Pesca y Acuicultura, conforme a los criterios de equidad de género establecidos en la Ley n°21.709, y considerar la inclusión de un representante de las actividades conexas de la pesca artesanal inscrito en el Registro de Actividades Conexas.

Esto requiere la implementación de programas de capacitación, financiamiento específico y la inclusión activa de mujeres y diversidades en todo el ciclo de la política pública pesquera y acuícola. Asimismo, es urgente avanzar en la tramitación del proyecto que regula el contrato de buzo y las actividades conexas (boletín 17005-13), incorporando dimensiones de seguridad laboral y previsión social.

### E) VINCULAR MÁS DECIDIDAMENTE LA POLÍTICA OCEÁNICA CON LOS DESAFÍOS LOCALES.

La Política Exterior Turquesa (PET), el Tratado BBNJ y la Estrategia Nacional de Biodiversidad, a través de las Áreas Marinas Protegidas, deben encontrar su correlato en el fortalecimiento del Programa Oceánico Nacional y su articulación con los planes

regionales de desarrollo costero. Esto requiere mayor inversión en ciencia marina aplicada, coordinación intersectorial y marcos de gobernanza policéntrica. La agenda internacional no puede desconectarse de los conflictos locales por el uso del mar.

### F) GARANTIZAR LA SOSTENIBILIDAD FINANCIERA E INSTITUCIONAL DE LA INVESTIGACIÓN.

El compromiso de alcanzar el 1% del PIB en Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación (CTCI) sigue pendiente. El aumento de 24,3% en el presupuesto del Ministerio de CTCI durante esta administración representa un avance, pero todavía es

insuficiente. Se requiere un pacto de largo plazo que asegure financiamiento estable y que priorice la investigación aplicada a la gestión costera y oceánica, fortaleciendo iniciativas como el Sistema Integrado de Observación del Océano.

### G) DAR CONTINUIDAD E INNOVACIÓN AL ENFOQUE DE ECONOMÍA AZUL.

La elaboración de la Estrategia Nacional de Soberanía para la Seguridad Alimentaria (ENSSA), con reconocimiento explícito a la pesca artesanal, debe traducirse en políticas públicas concretas que vinculen infraestructura pesquera, comercializa-

ción justa y circuitos cortos. El próximo gobierno puede avanzar en un programa nacional de alimentación costera saludable y sostenible, que promueva el rol de los territorios costeros en la soberanía alimentaria y la economía azul.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

### COMISIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD Y SOBERANÍA ALIMENTARIA (2022).

Plan de Contingencia Alimentaria. Disponible en: <https://bibliotecadigital.odepa.gob.cl/bitstream/handle/20.500.12650/71790/InformeContingenciaAlimentaria20220825.pdf>

### DEUTSCHE WELLE (9 de junio, 2022).

Nueve países de las Américas pactan protección del Pacífico. Recuperado de: <https://www.dw.com/es/nueve-paises-de-las-americas-acuerdan-plan-de-proteccion-del-oceano-pacifico/a-62084760>

### DIARIO SUSTENTABLE (10 de junio, 2022).

Impulsada por Chile: Se lanza coalición para la protección oceánica en la Cumbre de las Américas. Recuperado de: <https://www.diariosustentable.com/2022/06/impulsada-por-chile-se-lanza-coalicion-para-la-proteccion-oceanica-en-la-cumbre-de-las-americas/>

### EMOL (8 de diciembre, 2021).

Acuerdo de Implementación Programática. Recuperado de: <https://static.emol.cl/emol50/documentos/archivos/2021/12/08/2021120817541.pdf>

### GOBIERNO DE CHILE (2022).

Programa de Gobierno del Presidente Gabriel Boric (2022-2026). Disponible en: <https://observatorioplanificacion.cepal.org/sites/default/files/plan/files/Plan%20de%20gobierno%20BAD%202022-2026%20%282%29.pdf>

### GOBIERNO DE CHILE, NOTICIAS (17 de enero, 2023).

Presidente Gabriel Boric lanza Comité de Capital Natural para impulsar el desarrollo sostenible del país. Recuperado de: <https://www.gob.cl/noticias/presidente-gabriel-boric-lanza-comite-de-capital-natural-para-impulsar-el-desarrollo-sostenible-del-pais/>

### INDESPA (s.f).

Portal de Concursos. Recuperado de: <https://www.indespa.cl/concursos/>

### INDESPA, CONSEJO DIRECTIVO (2023).

Acta de Sesión n°15 de 2023. Disponible en: <https://www.portaltransparencia.cl/PortalPdT/documents/10179/62801/Acta+N%C2%B0%2015-2023+Consejo+Directivo.pdf/442c3d44-4a42-4f10-899a-22275db117c3>

### LEY CHILE, BIBLIOTECA DEL CONGRESO NACIONAL (s.f.c).

Ley N°21.532 que modifica la ley n° 18.892, General de Pesca y Acuicultura, en materia de prohibición de captura de especies salmonídeas provenientes de cultivos de acuicultura. Disponible en: <https://bcn.cl/3bn74>

### LEY CHILE, BIBLIOTECA DEL CONGRESO NACIONAL (s.f.d).

Ley N°21.486 que Interpreta el Artículo 11 de la Ley N°21.069, que crea el Instituto Nacional De Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la La Acuicultura de Pequeña Escala, Indespa. Disponible en: <https://bcn.cl/36ukp>

### LEY CHILE, BIBLIOTECA DEL CONGRESO NACIONAL (s.f.e).

Resolución Exenta N°1230/2023. Inicia Proceso de Renovación de Integrantes Titulares y Suplentes del Comité de Manejo de Sardina Común y Anchoqueta entre las Regiones de Valparaíso y Los Lagos. Disponible en: <https://bcn.cl/3dkw6>

### LEY CHILE, BIBLIOTECA DEL CONGRESO NACIONAL (s.f.a).

Ley N°21.446 que modifica el decreto ley n° 2.222, de 1978, que sustituye ley de navegación, en materia de responsabilidades ante la ocurrencia de accidentes marítimos, y otras condiciones de navegación. Disponible en: <https://bcn.cl/3dodi>

### LEY CHILE, BIBLIOTECA DEL CONGRESO NACIONAL (s.f.b).

Ley N°21.486 que interpreta el artículo 11 de la ley n° 21.069, que crea el Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala, INDESPA. Disponible en: <https://bcn.cl/36ukp>

### MERCADO PÚBLICO (2022).

Licitación ID4728-32-LE22CUI. Evaluación del impacto generado por la institucionalidad pública pesquera para el fomento de la Pesca Artesanal y Acuicultura de pequeña escala. Recuperado de: <https://www.mercadopublico.cl/Procurement/Modules/RFB/DetailsAcquisition.aspx?qs=JCputH5aLCYhib/1lr1g8A==>

### MINISTERIO DE AGRICULTURA (MINAGRI), OFICINA DE ESTUDIOS Y POLÍTICAS AGRARIAS (ODEPA) (2023).

Estrategia Nacional de Soberanía para la Seguridad Alimentaria. Disponible en: <https://bibliotecadigital.odepa.gob.cl/bitstream/handle/20.500.12650/72407/20230524%20Estrategia%20de%20soberania%20para%20la%20seguridad%20alimentaria.pdf>

### MINISTERIO DE ECONOMÍA (2025).

Cuenta Pública Sectorial 2025. Recuperado de: [https://s3.amazonaws.com/gobcl-prod/public\\_files/Campa%3%B1as/Cuenta-P%C3%BABlica-2025/Cuentas-ministeriales/07\\_Ministerio\\_de\\_Economia\\_Fomento\\_y\\_Turismo.pdf](https://s3.amazonaws.com/gobcl-prod/public_files/Campa%3%B1as/Cuenta-P%C3%BABlica-2025/Cuentas-ministeriales/07_Ministerio_de_Economia_Fomento_y_Turismo.pdf)

### MINISTERIO DE ECONOMÍA (2024).

Cuenta Pública Sectorial 2024. Recuperado de: <https://www.economia.gob.cl/wp-content/uploads/2024/05/00-cp2024-ministerio-de-economia-fomento-y-turismo-nacional-rev-sc-copia.pdf>

**MINISTERIO DE ECONOMÍA (2023).** Cuenta Pública Sectorial 2023. Recuperado de: <https://www.economia.gob.cl/wp-content/uploads/2023/08/1inffinal-cuenta-publica-participativa-2023.pdf>

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO.** (20 de junio, 2022). Gobierno compromete 20 medidas de apoyo a la pesca artesanal. Recuperado de: <https://www.economia.gob.cl/2022/06/20/gobierno-compromete-20-medidas-de-apoyo-a-la-pesca-artesanal.htm>

**MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE (MMA) (2025).** Cuenta Pública Sectorial 2025. Recuperado de: [https://s3.amazonaws.com/gobcl-prod/public\\_files/Campa%C3%B1as/Cuenta-P%C3%BAblica-2025/Cuentas-ministeriales/20\\_Ministerio\\_del\\_Medio\\_Ambiente.pdf](https://s3.amazonaws.com/gobcl-prod/public_files/Campa%C3%B1as/Cuenta-P%C3%BAblica-2025/Cuentas-ministeriales/20_Ministerio_del_Medio_Ambiente.pdf)

**MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE (MMA) (2024).** Cuenta Pública Sectorial 2024. Recuperado de: <https://cuentaspublicas.mma.gob.cl/wp-content/uploads/2024/04/INFORME-BORRADOR-CPP-2024-Ministerio-de-Medio-Ambiente-Nacional.pdf>

**MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE (MMA) (2023).** Cuenta Pública Sectorial 2023. Recuperado de: <https://cuentaspublicas.mma.gob.cl/wp-content/uploads/2023/05/Cuenta-Publica-Sectorial-MMA.-Version-Consejo-Consultivo-del-Medio-Ambiente.pdf>

**MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS (2025).** Cuenta Pública Sectorial 2025. Recuperado de: [https://s3.amazonaws.com/gobcl-prod/public\\_files/Campa%C3%B1as/Cuenta-P%C3%BAblica-2025/Cuentas-ministeriales/12\\_Ministerio\\_de\\_Obras\\_Publicas.pdf](https://s3.amazonaws.com/gobcl-prod/public_files/Campa%C3%B1as/Cuenta-P%C3%BAblica-2025/Cuentas-ministeriales/12_Ministerio_de_Obras_Publicas.pdf)

**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES (2025).** Cuenta Pública Sectorial 2025. Recuperado de: [https://s3.amazonaws.com/gobcl-prod/public\\_files/Campa%C3%B1as/Cuenta-P%C3%BAblica-2025/Cuentas-ministeriales/02\\_Ministerio\\_de\\_Relaciones\\_Exteriores.pdf](https://s3.amazonaws.com/gobcl-prod/public_files/Campa%C3%B1as/Cuenta-P%C3%BAblica-2025/Cuentas-ministeriales/02_Ministerio_de_Relaciones_Exteriores.pdf)

**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES (2024).** Cuenta Pública Sectorial 2024. Recuperado de: [https://www.minrel.gob.cl/minrel/site/docs/20220517/20220517160125/minrel\\_ccp2024.pdf](https://www.minrel.gob.cl/minrel/site/docs/20220517/20220517160125/minrel_ccp2024.pdf)

**MINREL (14 de abril, 2022).** Durante la séptima Conferencia Our Ocean: Chile realiza importantes anuncios para proteger el océano. Recuperado de: <https://www.minrel.gob.cl/noticias-antiores/chile-realiza-importantes-anuncios-para-proteger-el-oceano>

**MINREL (2 de noviembre, 2022).** Consejo de Ministros y Ministras para el Desarrollo de la Política Oceánica aprueba el Programa Oceánico. Recuperado de: <https://www.minrel.gob.cl/noticias-antiores/consejo-de-ministros-y-ministras-para-el-desarrollo-de-la-politica>

**MINREL (2023).** Programa Oceánico Nacional. “Plan Oceánico Sostenible Chile 2023”. Disponible en: [https://www.minrel.gob.cl/minrel/site/docs/20230523/20230523111434/programa\\_oceanico\\_2023.pdf](https://www.minrel.gob.cl/minrel/site/docs/20230523/20230523111434/programa_oceanico_2023.pdf)

**MINREL (2023).** Política Exterior Turquesa. Recuperado de: <https://www.minrel.gob.cl/minrel/site/docs/20231130/20231130173104/pet.pdf>

**MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA (MINSEGPRES) (2 de agosto, 2022).** Oficio de S.E. el Presidente de la República (N° 100-370), mediante el cual formula indicaciones al proyecto. Disponible en: <https://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmID=30564&prmTIPO=OFICIOPLEY>

**MINSEGPRES (29 de noviembre, 2022).** Oficio de S.E. el Presidente de la República (N°220-370), mediante el cual retira indicaciones contenidas en oficio N°100-370. Disponible en: <https://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmID=31012&prmTIPO=OFICIOPLEY>

**MINSEGPRES (15 de diciembre, 2022).** Oficio de S.E. el Presidente de la República (N°245-370), mediante el cual formula indicaciones al proyecto.. Disponible en: <https://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmID=31075&prmTIPO=OFICIOPLEY>

**MINSEGPRES (12 de abril, 2023).** Oficio de S.E. el Presidente de la República (28-371), mediante el cual formula indicaciones al proyecto. Disponible en: <https://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmID=31553&prmTIPO=OFICIOPLEY>

**MMA (2 de febrero, 2023).** Día Mundial de los Humedales: Ministerio del Medio Ambiente llega a 100 humedales urbanos declarados en el país. Recuperado de: <https://mma.gob.cl/dia-mundial-de-los-humedales-ministerio-del-medio-ambiente-llega-a-100-humedales-urbanos-declarados-en-el-pais/>

**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES (MINREL) (9 de marzo, 2023).** Chile oficializa propuesta para ser sede de la secretaría del tratado BBNJ de las Naciones Unidas. Recuperado de: <https://www.minrel.gob.cl/noticias-antiores/chile-oficializa-propuesta-para-ser-sede-de-la-secretaria-del-tratado>

**SERNAPESCA (31 de enero, 2023).** Publican plan de acción nacional para prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal en Chile. Recuperado de: <http://www.sernapesca.cl/noticias/publican-plan-de-accion-nacional-para-prevenir-desalentar-y-eliminar-la-pesca-ilegal-en>

**SUBSECRETARIA DE PESCA Y ACUICULTURA**

(SUBPESCA) (25 de abril, 2022). Subpesca lanza en la Región de Los Lagos el reglamento de Acuicultura de Pequeña Escala para promover los policultivos y la diversificación productiva sectorial. Recuperado de: <https://www.subpesca.cl/portal/617/w3-article-114069.html>

SUBPESCA (20 de julio, 2022). Subpesca presenta manual para gestión del repoblamiento de recursos bentónicos. Recuperado de: <https://www.subpesca.cl/portal/617/w3-article-115222.html>

SUBPESCA (11 de agosto, 2022). Trabajo y coordinación público-privada: Subpesca conformó la Mesa Nacional de Acuicultura de Pequeña Escala. Recuperado de: <https://www.subpesca.cl/portal/617/w3-article-115477.html>

SUBPESCA (11 de agosto, 2022). Fortalecimiento de capacidades: Subpesca gestionó taller dirigido a los miembros de los comités de manejo de recursos pelágicos. Recuperado de: <https://www.subpesca.cl/portal/617/w3-article-115480.html>

SUBPESCA (12 de octubre, 2022). Subpesca invita a acuicultores y acuicultoras de pequeña escala a participar en webinar sobre iniciativa Corfo. Recuperado de: <https://www.subpesca.cl/portal/617/w3-article-116033.html>

SUBPESCA (18 de octubre, 2022). Subpesca participó en lanzamiento de primera boya inteligente que permitirá proteger ballenas y monitorear el océano. Recuperado de: <https://www.subpesca.cl/portal/617/w3-article-116092.html>

SUBPESCA (9 de noviembre, 2022). Gobierno presentará proyecto de Nueva Ley General de Acuicultura durante el cuarto trimestre de 2023. Recuperado de: <https://www.subpesca.cl/portal/617/w3-article-116330.html>

SUBPESCA (15 de noviembre, 2022). Avanza construcción de buque de Investigación Pesquera y Oceanográfica. Recuperado de: <https://www.subpesca.cl/portal/617/w3-article-116391.html>

SUBPESCA (15 de noviembre, 2022). Gobierno lanza segundo llamado del PAR Acuicultura de pequeña escala y MyPEs acuícolas. Recuperado de: <https://www.subpesca.cl/portal/617/w3-article-116374.html>

SUBPESCA (14 de diciembre, 2022). Hacia una nueva ley: Casi 4.000 pescadores y pescadoras de 419 caletas del país ya han participado en los “Encuentros con la Pesca”. Recuperado de: <https://www.subpesca.cl/portal/617/w3-article-116630.html>

SUBPESCA (16 de diciembre, 2022). Región del Biobío: Más de 1.500 personas han participado en los “Encuentros con la Pesca” para avanzar hacia una Nueva Ley. Recuperado de: <https://www.subpesca.cl/portal/617/w3-article-116668.html>

SUBPESCA (5 de enero, 2023). Subsecretario Salas se reúne con la industria pesquera de la Región del Biobío en jornada de encuentros por la Nueva Ley de Pesca. Recuperado de: <https://www.subpesca.cl/portal/617/w3-article-116901.html>

SUBPESCA (11 de enero, 2023). Senado despachó a ley proyecto que previene y sanciona el escape de salmones. Recuperado de: <https://www.subpesca.cl/portal/617/w3-article-116955.html>

SUBPESCA (17 de febrero, 2023). Con apoyo de Subpesca: encarnadoras y mariscadoras buscan ser reconocidas como patrimonios culturales inmateriales de la pesca artesanal. Recuperado de: <https://www.subpesca.cl/portal/617/w3-article-117258.html>

SUBPESCA (s.f). Portal Encuentros con la Pesca. Recuperado de: <https://www.nuevaleydepesca.cl/622/w3-channel.html>

SENADO, OFICINA DE INFORMACIÓN, ANÁLISIS Y ASESORÍA PRESUPUESTARIA (2022). Informe Comparado. Recursos Públicos para Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI). Ley de Presupuestos Año 2022 - Proyecto de Ley de Presupuestos 2023. Recuperado de: [https://www.senado.cl/senado/site/docs/20180706/20180706113218/comparado\\_cti\\_2022\\_2023.pdf](https://www.senado.cl/senado/site/docs/20180706/20180706113218/comparado_cti_2022_2023.pdf)

SENADO DE CHILE, PORTAL DE PROYECTOS DE LEY (2014). Boletín 9404-12 Crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas. Recuperado de: [http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin\\_ini=9404-12](http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=9404-12)

SENADO DE CHILE, PORTAL DE PROYECTOS DE LEY (2022). Boletín 15202-34. Modifica la ley N°21.027, que regula el desarrollo integral y armónico de las caletas pesqueras a nivel nacional y fija normas para su declaración y asignación, para incorporar normas sobre enfoque de género en su administración. Recuperado de: [http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin\\_ini=15202-34](http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=15202-34)

SENADO DE CHILE, PORTAL DE PROYECTOS DE LEY (2022). Boletín 15431-21. Modifica el Decreto N°430, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N°18.892 y sus modificaciones, Ley General de Pesca y Acuicultura, con el objeto de permitir a los pescadores artesanales desempeñarse como patrón o tripulante en cualquier región del país. Recuperado de: [http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin\\_ini=15431-21](http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=15431-21)

**SENADO DE CHILE, PORTAL DE PROYECTOS DE LEY** (2023). Boletín 15730-21. Modifica la ley N°21.069, en materia de requisitos para postular a los beneficios que otorga el Indespa. Recuperado de: [http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin\\_ini=15730-21](http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=15730-21)

**SERNAPESCA** (22 de diciembre, 2022). Sernapesca y Data Observatory inician trabajo para potenciar el uso de datos para una pesca y acuicultura sostenible en Chile. Recuperado de: <http://www.sernapesca.cl/noticias/sernapesca-y-data-observatory-inician-trabajo-para-potenciar-el-uso-de-datos-para-una-pesca>

**SERNAPESCA** (22 de marzo, 2023). SERNAPESCA y SUBPESCA presentan el Registro de Actividades Conexas. Recuperado de: <http://www.sernapesca.cl/noticias/sernapesca-y-subpesca-presentan-el-registro-de-actividades-conexas>

**SUBPESCA** (28 de marzo, 2022). Subpesca trabajará con pescadores de Puerto Natales para construir un plan de gestión de residuos. Recuperado de: <https://www.subpesca.cl/portal/617/w3-article-113903.html>

**SUBPESCA** (1 de abril, 2022). Subpesca nombra al pelillo como la primera pesquería bentónica de pequeña escala y destaca el inicio del proceso de inscripción en Coquimbo. Recuperado de: <https://www.subpesca.cl/portal/617/w3-article-113937.html>

**SUBPESCA** (23 de agosto, 2022). Gobierno da suma urgencia a proyecto de nulidad de la Ley de Pesca. Recuperado de: <https://www.subpesca.cl/portal/617/w3-article-115570.html>

**SUBPESCA** (4 de octubre, 2022). Gobierno lanza programa para apoyar al sector acuicultura de pequeña escala. Recuperado de: <https://www.subpesca.cl/portal/617/w3-article-115947.html>

**SUBPESCA** (7 de octubre, 2022). Pesca, acuicultura y conservación: Subpesca presenta nueva web para acceder a información territorial y georreferenciada. <https://www.subpesca.cl/portal/617/w3-article-115988.html>

**SUBPESCA** (12 de octubre, 2022). Inscripciones abiertas: Alianza del Pacífico avanza en la conformación de la Red de Mujeres de la Pesca y Acuicultura Artesanal. Recuperado en: <https://www.subpesca.cl/portal/617/w3-article-116030.html>

**SUBPESCA** (11 de octubre, 2022). Subpesca y Sernapesca avanzan en la creación del Registro de Actividades Conexas de la pesca artesanal. Recuperado de: <https://www.subpesca.cl/portal/617/w3-article-116017>

**SUBPESCA** (9 de noviembre, 2022). Gobierno presentará proyecto de Nueva Ley General de Acuicultura durante el cuarto trimestre de 2023. Recuperado de: <https://www.subpesca.cl/portal/617/w3-article-116330.html>

**SUBPESCA** (24 de noviembre, 2022). Chile será sede el 2023 de reunión internacional para avanzar en la creación de áreas marinas protegidas en el continente blanco. Recuperado de: <https://www.subpesca.cl/portal/617/w3-article-116486.html>

**SUBPESCA** (10 de marzo, 2023). En Biobío: Subpesca coordina esfuerzos y colaboración interinstitucional para abordar integralmente la Ley de Caletas. Recuperado de: <https://www.subpesca.cl/portal/617/w3-article-117593.html>

**SUBPESCA** (17 de marzo, 2023). Resolución Exenta N°0699/20223. Crea Registro Nacional de Actividades Conexas. Disponible en: [https://www.subpesca.cl/portal/615/articles-117686\\_documento.pdf](https://www.subpesca.cl/portal/615/articles-117686_documento.pdf)

**SUBPESCA** (12 de mayo, 2023). Resolución Exenta N°1126/2023. Modifica la Res. Ex. 3115/2013 que Establece Nómina Nacional de Pesquerías Artesanales de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 A, de la Ley General de Pesca y Acuicultura. Deja sin efecto Res Ex N° 1765/2013. (F.D.O. 20-11-2013). Disponible en: [https://www.subpesca.cl/portal/615/articles-118199\\_documento.pdf](https://www.subpesca.cl/portal/615/articles-118199_documento.pdf)

**SUBPESCA** (17 de enero, 2023). Resolución Exenta N°0108/2023. Autoriza el reemplazo de número de inscripciones vacantes que indica en el Registro Pesquero Artesanal para la pesquería de la Raya Volantín. Disponible en: [https://www.subpesca.cl/portal/615/articles-116992\\_documento.pdf](https://www.subpesca.cl/portal/615/articles-116992_documento.pdf)

**SUBPESCA** (8 de mayo, 2023). Resolución Exenta N°1107/2023. Fija polígonos al interior de áreas destinadas a la colecta de semillas en la comuna de Calbuco, Región de Los Lagos. Abre período de postulación para permisos especiales de colecta que indica. Disponible en: [https://www.subpesca.cl/portal/615/articles-118173\\_documento.pdf](https://www.subpesca.cl/portal/615/articles-118173_documento.pdf)

**SUBPESCA, COMITÉ CIENTÍFICO TÉCNICO DE PESQUERÍAS DE PEQUEÑOS PELÁGICOS** (2022). Informe Revisión el ciclo de la pesquería de sardina común y anchoveta, regiones de Valparaíso a Los Lagos. Disponible en: [https://www.subpesca.cl/portal/616/articles-115956\\_documento.pdf](https://www.subpesca.cl/portal/616/articles-115956_documento.pdf)

**SUBPESCA, COMITÉ DE MANEJO DE SARDINA COMÚN Y ANCHOVETA, REGIONES DE VALPARAÍSO A LOS LAGOS.** (2023). Acta Sintética N°2. Sesión del 24 de enero de 2023. Disponible en: [https://www.subpesca.cl/portal/616/articles-117690\\_documento.pdf](https://www.subpesca.cl/portal/616/articles-117690_documento.pdf)



Instituto Milenio en Socio-Ecología Costera (SECOS)

Contacto:

Francisca Reyes Mendy.

Instituto para el Desarrollo Sustentable UC.

Investigadora Asociada Centro de Ecología Aplicada y Sustentabilidad - Center of Applied Ecology and Sustainability (CAPES) e Instituto Milenio en Socio-Ecología Costera (SECOS).

freyesm@uc.cl

Financiamiento

Este trabajo fue financiado por ANID –Programa Iniciativa Científica Milenio – ICN2019\_015.

Pontificia Universidad Católica de Chile

Campus Casa Central

Av. Libertador Bernardo O’iggins #340, Santiago, Región Metropolitana.



[WWW.SOCIOECOLOGIACOSTERA.CL](http://WWW.SOCIOECOLOGIACOSTERA.CL)